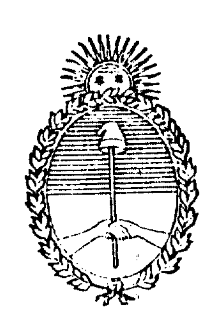
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 1º de noviembre de 1979

NUMERO

24.283

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO



LEYES

PROMOCION MINERA

Institúyese un nuevo régimen de promoción minera.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Presidente, el adjunto proyecto de ley por el que se instituye un nuevo régimen de promoción minera.

El propósito que persigue el proyecto consta en forma sustancial en el Programa de Recuperación, Saneamiento y Expansión de la Economía Argentina, expuesto el 2 de abril de 1976; promover la actividad minera mediante facilidades arancelarias para el equipamiento de las empresas, un sistema impositivo que contemple la desgravación de las inversiones en exploración o la amortización acelerada de las mismas, la armonización de los gravámenes nacionales a las ganancias con las contribuciones establecidas por las provincias, y la admisión de la concurrencia del capital externo de acuerdo con lo que establezca la ley de inversiones extranjeras.

El proyecto tiende así a sustituir la Ley Nº 20.551 vigente, cuyas falencias importan una promoción incompleta y discriminatoria de la actividad privada, tanto como un generalizado y, por ende no selectivo apoyo a actividades empresarias del Estado —nacional o provincial— en un sector de tan alto riesgo como es el de la minería, configurando todo ello un régimen incompatible con la necesidad de restablecer una economía equilibrada y autosostenida que, impulsada por la iniciativa privada y con el marco de estímulos adecuados por parte del Estado, permita al país alcanzar un rápido progreso, un crecimiento armónico y el bienestar general para su pueblo.

1.246 millones de dólares, o sea un promedio de 3,5 millones de dólares por día, aproximadamente, llegó a importar el país en 1975, durante la plena vigencia del régimen cuya sustitución persigue el proyecto adjunto, en minerales —excluidos combustibles—, en productos químicos y derivados de minerales, y en metales comunes y manufacturas de estos metales. Esta clara situación de dependencia y vulnerabilidad en que se encuentra nuestro país desde el punto de vista del sostén logístico de la industria local, toda vez que las cifras citadas están indicando con dramática elocuencia que la gran mayoría de los insumos industriales de origen mineral provienen del exterior, mueve a arbitrar todos los medios posibles para revertir una situación a todas luces inexplicable, según los conocimientos actuales de nuestra geología.

El proyecto que sometemos a vuestra consideración, pretende haber volcado en moldes normativos cuanto estímulo serio, razonable y positivo puede brindar un Estado que respeta y reconoce el valor de la iniciativa privada como protagonista de una economía en desarrollo.


19791101

En razón de que la Ley Nº 20.551 vigente es una adaptación de su antecedente legislativo, la 19.938, el nuevo ordenamiento se ha proyectado respetando en lo posible la estructura tradicional del régimen, que es más o menos similar en aquellas dos leyes, a efectos de facilitar el conocimiento de la nueva legislación por parte de sus beneficiarios.

Así, el artículo 1º del proyecto reconoce como fuente el 1º de la Ley Nº 20.551.

El Capítulo I, intitulado Objetivos, se desarrolla en tres artículos, de los cuales el 2º y el 3º configuran una versión corregida y adaptada a la política económica del Gobierno, de las mismas normas del antecedente legislativo, en tanto que el 4º tiene su precedente en el inciso c) del artículo 13 de este último.

Diferente es lo que ocurre con el Capítulo II, intitulado Beneficiarios, cuyo artículo 5º ha innovado sustancialmente en el régimen promocional, ampliando su acción, en cumplimiento de lo expresado al principio de este mensaje, a personas jurídicas constituidas en el país sin discriminación de origen del capital, y a aquellas constituidas en el extranjero que se hallen habilitadas para actuar en nuestro territorio, con ajuste a las leyes argentinas que regulan la materia. Habiéndose limitado el régimen vigente a la promoción de las empresas locales de capital nacional, nuestra minería ha quedado reducida a la iniciativa y al esfuerzo de empresas medianas y pequeñas muchas veces encomiables, pero sin posibilidades reales y concretas de acceder a los grandes capitales, a las fuentes internacionales de financiamiento y a la avanzada tecnología que requiere la minería moderna, cuya estructura tiene por objeto la explotación de importantes yacimientos minerales de baja ley, diseminados en grandes extensiones y a considerables profundidades, de los cuales existen en el país algunos suficientemente conocidos, aunque ninguno explotado todavía. Se estima que el retorno, en esta materia, al sistema de la ley anterior Nº 19.938, de efímera vigencia, consistente en ampliar la acción promocional a empresas cuya dimensión exceda las posibilidades del capital nacional, constituirá una de las bases del futuro desarrollo minero de la Argentina, el cual, de confirmarse las interesantes expectativas que ofrecen las zonas hasta ahora reconocidas y de haber acertado el proyecto adjunto en la elaboración de las normas de estímulo para la iniciativa privada, seguramente habrá de alcanzar en pocos años, nivel internacional.

En este mismo Capítulo II, el artículo 6º reconoce como fuente el 5º de la ley vigente, con algunas modificaciones en cuanto a la exclusión de procesos industriales y de sustancias minerales —las innovaciones se refieren a materiales de la tercera categoría (artículo 5º del Código de Minería)— que no se considera necesario comprender en la promoción.

Los restantes artículos del Capítulo II, o sea el 7º y el 8º, tienen su antecedente legislativo en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.938 y 7º y 9º de la 20.551.

El Capítulo III, intitulado Medidas de Promoción General, es el correlativo de sus homónimos de los dos regímenes anteriores. Se han ordenado sus normas incluyendo primeramente en el artículo 9º, los beneficios impositivos acordados con carácter general, que antes figuraban en el artículo 7º de la Ley Nº 19.938 y en el 1 de la Nº 20.551, habiéndose depurado los textos a la luz de la experiencia recogida durante la aplicación del régimen vigente.

Luego se ha incorporado como artículo 10, un beneficio totalmente novedoso, cual es la exención del Impuesto a las Ganancias o del Impuesto a las Ganancias Eventuales, según correspondiere, con su correlativa del Impuesto de Sellos, para los casos de aportación de minas, como capital social, en empresas mineras. De este modo, los mineros que aporten sus minas a empresas donde otros aporten capital, no pagarán ningún impuesto lo que se estima constituirá un estímulo significativo para la formación de empresas entre propietarios de minas y empresarios con capital. El Art. 11, otorga una importante reducción del Impuesto al Valor Agregado, en remplazo del anterior beneficio relativo al antiguo Impuesto a las Ventas (artículo 10 de la Ley Nº 19.938 y Art. 15 de la Nº 20.551).

El artículo 12 consagra la exención general impositiva de la capitalización de hasta el 50 por ciento de los avalúos de reservas de minerales. Esta capitalización es un principio elemental de la economía minera, puesto que la mina es parte indispensable del capital fijo de una empresa minera. Una empresa minera sin mina no podría cumplir su objeto social, como que, sin mina no habría producción y sin producción no hay ingresos ni, desde luego, utilidades. El valor de una mina recién puede calcularse cuando se conocen sus reservas de mineral, o sea sus reservas medidas técnicamente, comprobadas, aseguradas. Este principio económico universal ha sido receptado en nuestra legislación, según la cual el minero es dueño de todos los criaderos que se encuentren dentro de los límites de su mina (artículo 251 del Código de Minería), lo que confirma jurídicamente que el valor de las reservas de mineral que existan en ella, medidas técnicamente, forma parte esencial de su capital, sin relación alguna con lo invertido en la exploración. Esta norma, reclamada reiteradamente por empresarios mineros, guarda analogía con la consagrada por el artículo 14 de la Ley número 21.695, que instituyó el Sistema de Crédito Fiscal para la Forestación.

El artículo 13 reconoce sus antecedentes legislativos en el artículo 6º de la Ley Nº 19.938 y en el 10 de la Nº 20.551. La facultad acordada al Poder Ejecutivo Nacional por la norma proyectada, expresa la filosofía de la ley, de equiparar a la minería con las actividades económicas más promovidas.

El artículo 14 tiene sus precedentes en el inciso i) del artículo 9º de la Ley Nº 19.938 y en el inciso j) del artículo 13 de la Ley Nº 20.551.

El artículo 15, en el 14 de la Ley Nº 20.551.

El Capítulo IV, intitulado —como sus iguales de las Leyes: Nº 19.938 y Nº 20.551— Promoción Especial comienza con el artículo 16, que corresponde al 11 de la una y a la fusión de los artículos 16 y 25 de la otra.

El artículo 17 del proyecto es, con depuraciones, el 12 de la primera ley de Promoción Minera y el 17 de la segunda, actualmente vigente.

El 18 sustituye al apartado 2 del inciso a) del artículo 12 de la Ley Nº 19.938 y al apartado 2 del inciso a) del artículo 17 de la Ley Nº 20.551. Se ha aportado por sustituir aquel beneficio de la deducción impositiva para los inversionistas en proyectos especiales aprobados, por el del diferimiento de pago de impuestos, más conveniente para nuestro país en el caso de inversores extranjeros y lo suficientemente atractivo, por la amplitud y diversidad de impuestos de pago diferible, para inversores locales. Tiene su antecedente en el inciso a) del artículo 11 del Decreto Nº 1.238/76 de Promoción Patagónica.

El artículo 19 consagra la deducción impositiva que viene de los dos regímenes anteriores, como complemento, en la inversión, del beneficio del diferimiento de pago de impuestos precedentemente comentados. De todas maneras, este artículo acuerda a los inversores locales de capital nacional, el derecho de optar entre uno y otro beneficio, con la misma amplitud —200 por ciento— que el régimen vigente acuerda por aplicación del párrafo final del artículo 11 y del inciso a), subinciso 2), del artículo 17.

El Capítulo V, intitulado del Fondo de Fomento Minero, comienza con los artículos 20 y 21, que corresponden al párrafo final del artículo 21 y al artículo 18 de la Ley Nº 20.551, rigurosamente depurados de toda su fuerte concepción dirigista y estatista.

El artículo 22 corresponde al párrafo 1º del artículo 18 de la Ley Nº 20.551, en tanto que el 24 tiene como antecedente al inciso b) de la misma norma.

El Capítulo VI, intitulado Autoridad de Aplicación, consta de dos artículos: el 25, que corresponde al 22 de la Ley Nº 20.551 y el 26, que reemplaza, por natural consecuencia de la política bancaria del Gobierno, a las normas de los incisos d) y e) del artículo 13 y del inciso c) del artículo 17 de la ley citada. La redacción de esta última norma —la del artículo 26— concuerda con la del artículo 9º de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial.

El Capítulo VII, intitulado Sanciones y Otras Medidas por Incumplimiento, comprende tres artículos —27 al 29— que son correlativos con otros tantos —16 a 18— del régimen precedentemente citado.

El Capítulo VIII final, en el artículo 30 recoge el contenido del 27 de la Ley Nº 20.551, y en los artículos 31, 33 y 34, el de los artículos 16, 25 y 23, respectivamente, de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.
Alberto Rodríguez Varela.
Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 22.095

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — La promoción de las actividades mineras se rige por las disposiciones de la presente ley y las normas reglamentarias que el Poder Ejecutivo Nacional dicta en consecuencia, debiendo para ello concertar el ejercicio de las respectivas facultades constitucionales con los gobiernos de las provincias.

CAPITULO I

Objetivos

ARTICULO 2º. — La presente ley tiene por objetivos generales:

a) Contribuir al desarrollo del país mediante el aumento de la producción de minerales y de sus productos derivados.

b) Asegurar el racional aprovechamiento de los recursos minerales del territorio nacional.

c) Fortalecer y apoyar la expansión de las empresas mineras de capital nacional, cualquiera fuere su naturaleza jurídica.

d) Asegurar el desenvolvimiento de aquellas explotaciones mineras vinculadas con la defensa y la seguridad nacional.

e) Establecer nuevas fuentes de trabajo, en especial en áreas de frontera, para promover el arraigo de población y diversificar las economías regionales.

f) Mejorar las condiciones de trabajo y elevar el nivel de vida y de capacitación de la mano de obra minera.

g) Determinar el potencial minero nacional y asegurar la administración del recurso.

h) Proveer a la pequeña y mediana minería de la promoción y asistencia necesaria para su desarrollo y perfeccionamiento.

i) Promover la constitución y desarrollo de empresas consultoras de técnicos y capital nacional.

j) Asegurar el poder de decisión nacional en el sector minero.

ARTICULO 3º. — Son objetivos particulares de la presente ley:

a) Intensificar la prospección y la exploración del territorio nacional.

b) Satisfacer la demanda interna con materias primas nacionales y sustituir la importación de minerales, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales.

c) Incrementar la exportación de minerales siempre que las reservas posibiliten el abastecimiento interno, fomentando especialmente la de los productos minerales que incluyan valor agregado y ajustado a lo que determine la política nacional respecto de los minerales estratégicos.

d) Integrar la explotación de los yacimientos con la instalación regional de los procesos de transformación.

e) Aumentar la productividad de las explotaciones mineras.

f) Investigar y desarrollar tecnología nacional en todas las etapas de la actividad minera.

g) Promover la empresa minera mediante la captación del ahorro interno y la inversión de capitales externos.

h) Tender a la libre comercialización, a precios del mercado internacional, de la producción minera.

i) Promover la cooperación y la formación de consorcios de productores mineros para la prestación de servicios o la realización de obras de interés común.

ARTICULO 4º. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para formar reservas minerales acopiados y productos derivados de ellos, de carácter estratégico, en los volúmenes que los Ministerios de Economía y de Defensa determinen como convenientes para la seguridad y defensa de la Nación.

CAPITULO II

Beneficiarios

ARTICULO 5º. — Podrán ser beneficiarios de la presente ley las personas físicas domiciliadas en la República Argentina y las personas jurídicas constituidas en ella o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscriptas, en su caso, conforme a la Ley Nº 19.550, que desarrollen actividades mineras en el país o se establezcan en el mismo con ese propósito.

Para gozar de la condición de beneficiarios, los interesados deberán inscribirse en el registro que habilitará a tal efecto la autoridad de aplicación.

La constitución de las personas jurídicas o su habilitación para actuar en el país, son condiciones previas a la inscripción en el registro de beneficiarios.

ARTICULO 6º. — Las actividades mineras a que se refiere el artículo anterior son:

a) Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales.

b) Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales que determine expresamente el Poder Ejecutivo Nacional.

c) Elaboración primaria de los productos que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Las actividades comprendidas en los incisos b) y c) deberán hallarse integradas regionalmente con las explotaciones mineras, con los alcances que determine la reglamentación. Cuando se lleven a cabo en zonas de frontera o en sus adyacencias y, en general, en regiones que presenten un bajo índice de industrialización y ocupación de mano de obra fabril tal que resulte conveniente su desarrollo industrial con el fin de consolidar el asentamiento poblacional y elevar el nivel de vida de sus habitantes, el Poder Ejecutivo Nacional podrá acordarles el mismo tratamiento de la integración, siempre que la materia prima mineral que utilicen sea de origen nacional.

Quedan excluidos: 1º el proceso industrial de fabricación de cemento; 2) el proceso de fabricación de cerámica roja y sus afines; 3) los hidrocarburos líquidos y gaseosos; 4) las arenas no metalíferas, salvo cuando sean tratadas en plantas de lavado y clasificación integradas regionalmente con las explotaciones, con el objeto de obtener productos de granulometría uniforme y alta pureza; 5) el canto rodado.

La piedra partida, en sus procesos de extracción, trituración y clasificación, regionalmente integrados, se considerará incluida en esta ley al solo efecto de los beneficios establecidos en el artículo 9º.

ARTICULO 7º — No podrán ser beneficiarios del régimen de la presente ley:

a) Las personas físicas condenadas por cualquier tipo de delito no culposo, incompatible con el régimen de la presente ley, a criterio de la autoridad de aplicación, y las personas jurídicas que no excluyeren a su director, administrador, gerente, síndico, mandatario o gestor condenado por iguales ilícitos, en el término que le fije la autoridad de aplicación.

b) Las personas físicas y jurídicas que al tiempo de concederle los beneficios, tuviesen deudas exigibles o impagas con carácter fiscal o previsional, o cuando se encuentre firme una decisión judicial o administrativa declarando tal incumplimiento en materia aduanera, cambiaria, impositiva, previsional e imponiendo a dicha persona el pago de impuestos, derechos, multas o recargos y siempre que no se haya hecho efectivo dicho pago.

c) Las personas que hubieran incurrido en incumplimiento injustificado de sus obligaciones —que no fueren meramente formales— respecto de regímenes de promoción.

Los procesos o sumarios pendientes derivados de las situaciones a que se refieren los incisos precedentes, paralizarán el trámite administrativo de los proyectos hasta su resolución o sentencia firme, cuando así lo dispusiera la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta la gravedad del delito o infracción imputados.

ARTICULO 8º — Los beneficiarios de la presente ley quedan excluidos del goce de los beneficios que contemplen otros regímenes de promoción general, sectorial o regional, que pudieren aplicarse a las actividades mencionadas en el artículo 6º.

Cuando el titular de los beneficios fuese un inversor extranjero o una empresa local de capital extranjero, aquéllos no producirán efecto en la medida en que su goce determine una transferencia de ingresos a fiscos extranjeros.

CAPITULO III

Medidas de Promoción General

ARTICULO 9º — Los beneficiarios de la presente ley podrán deducir en el balance impositivo del impuesto a las ganancias correspondientes a las actividades mencionadas en el artículo 6º, gastos e inversiones que realicen en cada uno de los ejercicios fiscales, siempre que respondan a los siguientes conceptos:

a) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en gastos directos de investigación, prospección y exploración de yacimientos, incluyendo el canon de exploración.


19791101

ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la adquisición de maquinarias, equipos, instalaciones, elementos de tracción y carga, comunicaciones, generación y transporte de energía y demás bienes nuevos de fabricación nacional, destinados a su uso específico en las actividades mencionadas en el artículo 6º. Si los bienes fueren usados, la deducción sólo se admitirá en los casos de empresas de capital nacional medianas y pequeñas, conforme a las normas que establezca la reglamentación, cualquiera fuere el origen de aquéllos.

c) El noventa por ciento (90 %) de los montos invertidos en la adquisición de bienes nuevos importados, comprendidos en la enunciación del inciso anterior, excluidos los derechos y tasas de importación.

d) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción, y ampliación y refacción de caminos y huellas mineras, de desvíos ferroviarios y de edificios e instalaciones destinados a las actividades mencionadas en el artículo 6º, a la vivienda del personal y a obras y servicios de carácter social que la empresa deba suministrar a sus dependientes y familiares, en razón de la inexistencia, insuficiencia o indisponibilidad en la zona de trabajo, de la infraestructura y asistencia adecuadas a las necesidades de la comunidad minera. Las construcciones e instalaciones que no estén localizadas en el lugar de la actividad, deberán contar con la aprobación de la autoridad de aplicación.

e) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la adquisición de vehículos nuevos y de fabricación nacional, de carga y transporte para productos y materiales dentro de una misma explotación minera, o entre dos o más de ellas o entre ellas y los establecimientos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales que determine expresamente el Poder Ejecutivo Nacional, integrados regionalmente con las explotaciones o entre éstas y los respectivos lugares habituales de acopio o descarga.

f) El noventa por ciento (90 %) de los montos invertidos en la adquisición de los bienes nuevos importados comprendidos en la enunciación del inciso anterior, excluidos los derechos y tasas de importación.

g) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en gastos directos de asistencia técnica y de investigación necesarios para el desarrollo de procesos y productos relacionados con las actividades enunciadas en el artículo 6º. Este beneficio estará sujeto a aprobación de la autoridad de aplicación, mediante resolución fundada.

h) El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en canon de explotación. Esta deducción sólo podrá efectuarse respecto de la proporción atribuible a las ganancias imponibles de la explotación de la mina por la cual se pagó el canon.

Las deducciones indicadas precedentemente sólo procederán previa calificación por la autoridad de aplicación, del destino minero de las erogaciones y se efectuarán sin perjuicio del tratamiento que, como gasto o inversión amortizable, les corresponda de acuedo con la Ley número 20.628 y sus modificatorias.

Las deducciones deberán realizarse en los ejercicios fiscales en que se efectuaren los pagos totales o parciales. No obstante en el ejercicio en que se produzca la habilitación de los bienes para su normal funcionamiento, los beneficiarios podrán optar por continuar realizando la deducción en la forma expuesta, o bien por deducir en dicho ejercicio la totalidad del saldo impago.

La autoridad de aplicación fiscalizará el destino y aplicación posterior de los respectivos bienes y servicios. Los bienes cuya adquisición se desgravare conforme a este artículo deberán mantenerse en el patrimonio de los beneficiarios, afectados exclusivamente a la actividad que hubiere justificado la desgravación y localizados en el lugar de la misma, durante un lapso no inferior a Cinco (5) años continuados sin fueran nuevos o de Tres (3) años en los casos de los usados comprendidos en el inciso b), contados a partir de su ingreso al patrimonio, excepto que, por razones debidamente justificadas, la autoridad de aplicación autorice su transferencia o traslado. Si no se cumpliere con estos requisitos corresponderá reintegrar la deducción que se hubiere realizado al balance impositivo del en que ocurra el incumplimiento debiendo actualizarse los importes respectivos aplicando el índice de actualización mencionado en el artículo 82 de la Ley Nº 20.628 (texto ordenado 1977), referido al mes de cierre del ejercicio fiscal en que se efectuó la deducción, según la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes de cierre del ejercicio fiscal en que corresponda realizar el reintegro.

ARTICULO 10. — Las utilidades provenientes de la portación de minas y de derechos mineros, como capital social, en empresas que desarrollen actividades comprendidas en el artículo 6º, estarán exentas del Impuesto a las Ganancias o del Impuesto a los Beneficios Eventuales, según correspondiere.

Los beneficiarios de estas franquicias y las empresas receptoras de tales bienes, deberán mantener el aporte en sus respectivos patrimonios por un plazo no inferior a Cinco (5) años continuados contados a partir de su ingreso, excepto que por razones debidamente justificadas, la autoridad de aplicación autorice su enajenación. Si no se cumpliera con esta obligación, corresponderá el reintegro de la deducción que se hubiera realizado en la forma establecida en el párrafo final del artículo anterior. En caso que el incumplimiento sea de la empresa receptora, la misma será solidariamente responsable del pago del reintegro a cargo del aportante. La ampliación del capital y emisión de acciones a que diera lugar la capitalización de los aportes mencionados en el párrafo primero, estarán exentas del Impuesto de Sellos.

ARTICULO 11. — Los beneficiarios de esta ley gozarán, con relación al impuesto al valor agregado sobre los productos de las explotaciones mineras, de una reducción del impuesto resultante a que se refiere la primera parte del párrafo primero del artículo 16 de la Ley Nº 20.631 (texto ordenado 1977), sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, y de acuerdo con la siguiente escala:

Ejercicio Fiscales	Porcentaje
1	100
2	100
3	100
4	100
5	100
6	100
7	100
8	80
9	70
10	60
11	50
12	40
13	30
14	20
15	10

La escala fijada precedentemente regirá a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que el beneficiario comunique a la autoridad de aplicación haberse acogido al beneficio de este artículo. Para los que ya están acogidos al mismo, regirá desde la entreda en vigencia de la presente ley debiendo como condición para su goce comunicar tal circunstancia a la autoridad de aplicación dentro de los Ciento Ochenta (180) días de dicha fecha.

La empresa beneficiaria deberá facturar en caso de corresponder, el monto del impuesto devengado por sus ventas, de conformidad con lo fijado en el artículo 19 de la Ley Nº 20.631 (texto ordenado 1977), teniendo éste el alcance del impuesto tributado a fin de constituirse en crédito fiscal en las etapas siguientes.

ARTICULO 12. — El avalúo de las reservas de mineral económicamente explotables, practicado y certificado por profesional especializado responsable y aprobado por la autoridad de aplicación de esta ley, podrá ser capitalizado hasta en un Cincuenta por Ciento (50%) y el saldo no capitalizado, constituirá una reserva tendrán efectos contables exclusivamente, careciendo por tanto de incidencia alguna a los efectos de la determinación de los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y al patrimonio neto.

La emisión y percepción de acciones liberadas provenientes de la capitalización, así como la modificación de los contratos sociales, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, y de los estatutos, en la medida en que estén determinadas por la capitalización aludida, estarán exentas de todo impuesto nacional, incluido el de sellos. Igual exención se aplicará a las capitalizaciones. nes o distribuciones de acciones recibidas de otras sociedades con motivo de la capitalización que hubieren efectuado estas últimas.

El Poder Ejecutivo Nacional invitará a los gobiernos provinciales a que establezcan exenciones análogas a las previstas en el presente artículo, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Los avalúos de reservas de mineral a que se refiere este artículo, deberán integrar el pertinente estudio de factibilidad económica de la explotación de tales reservas, y su aprobación será decidida en base a la ponderación de los siguientes factores básicos: a) reservas medidas; b) características estructurales del yacimiento y sus contenidos útiles; c) situación del mercado a servir, t...ando como precio presunto de venta de los productos, el promedio de los últimos cinco (5) años, ...ería... en moneda de valor constante; d) el ritmo de explotación previsto; e) costos discriminados; f) estimación de la inversión total requerida para la explotación de la reserva medida, convenientemente discriminada; g) rentabilidad calculada.

La capitalización a que se refiere este artículo no podrá ser registrada como inversión extranjera.

ARTICULO 13 — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para conceder a las actividades comprendidas en el artículo 6º, con carácter general, para las sustancias minerales que considerare prioritarias, un tratamiento equivalente al de cualquier otro régimen de promoción sectorial o regional actual o futuro, cuando ello implique un beneficio adicional a los previstos por esta ley.

ARTICULO 14. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para realizar obras de infraestructura, cuando éstas se ejecutaren para satisfacer exclusivamente las necesidades de un proyecto determinado.

El Poder Ejecutivo Nacional establecerá las condiciones mediante las cuales la beneficiaria le restituirá las inversiones que hubieren demandado la realización de las obras.

ARTICULO 15. — Las industrias consumidoras de materia prima mineral, quedan obligadas a adquirir las de producción nacional, en igualdad de condiciones de calidad y entrega con las importadas y a precios comparables.

CAPITULO IV

Promoción Especial

ARTICULO 16. — El Poder Ejecutivo Nacional podrá acordar, total o parcialmente, los beneficios adicionales previstos en el artículo siguiente, a los beneficiarios que los peticionen sobre la base de proyectos concretos que contemplen:

a) Trabajos de investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales que determine expresamente el Poder Ejecutivo Nacional.

b) Nuevas instalaciones o ampliación de las existentes.

c) Traslado de empresas ya instaladas.

d) Concentración, complementación, fusión o reconversión de empresas beneficiarias.

La aprobación del proyecto y el otorgamiento y graduación de los beneficios, serán decididos en base a la ponderación de aquél y a su adecuación a los objetivos de la política minera nacional.

Los beneficios adicionales se otorgarán exclusivamente con relación a la actividad promovida mediante el proyecto aprobado y no perjudicarán el goce de los de carácter general a que tuviere derecho el peticionante con ajuste al artículo 9º, respecto de actividades no comprendidas en el proyecto.

En los casos de ampliación, dichos beneficios se otorgarán sólo en la parte correspondiente a la misma y siempre que ello implique un efectivo aumento de la capacidad productiva.

Los beneficios adicionales, una vez acordados, constituyen un derecho irrevocablemente adquirido, del cual los beneficiarios no pueden ser privados mientras cumplan con los compromisos que les fueron exigidos al momento del otorgamiento.

En los proyectos en los cuales el ritmo previsto para la extracción y procesamiento del mineral en bruto no exceda de quinientas toneladas diarias, las facultades otorgadas por este artículo al Poder Ejecutivo Nacional serán ejercidas por la autoridad de aplicación de la presente ley. En este caso, cuando el proyecto se refiera a sustancias minerales estratégicas, su aprobación será comunicada por la autoridad de aplicación al Ministerio de Defensa para su conocimiento.

Los proyetcos de promoción de sustancias minerales estratégicas que el Ministerio de Economía eleve al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación por decreto en orden a lo determinado por este artículo, deberán contar con la previa participación del Ministerio de Defensa, en coordinación con los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas. A los fines de esta norma, será de aplicación la clasificación de sustancias minerales estratégicas que establezca el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta conjunta de los Ministerios de Defensa y de Economía.

ARTICULO 17. — Los beneficios adicionales a que se refiere el artículo precedente, serán los siguientes:

a) Reducción hasta un máximo de quince (15) ejercicios fiscales consecutivos a partir de la iniciación del proceso productivo de conformidad con el proyecto aprobado, de las sumas que deban abonar los beneficiarios en concepto de impuesto a las ganancias y de impuesto sobre los capitales y al patrimonio neto, conforme a la siguiente escala:

Ejercicios Fiscales	Porcentaje
1	100
2	100
3	100
4	100
5	100
6	100
7	100
8	80
9	70
10	60
11	50
12	40
13	30
14	20
15	10

Dentro de los treinta (30) días de la aprobación del proyecto, el beneficiario podrá optar entre el beneficio acordado con ajuste a este inciso respecto del impuesto a las ganancias y los establecidos por el artículo 9º en sus incisos b) a f) en relación con las inversiones previstas en el proyecto, que se realicen desde la aprobación del mismo hasta la finalización del período de reducción del impuesto citado.

b) Exención hasta un máximo de quince (15) años del impuesto de sellos sobre los contratos y prórrogas, incluyendo los de sociedad, ampliación de capital y emisión de acciones, y los que celebre el beneficiario con entidades nacionales para la provisión de energía eléctrica, agua y gas.

c) Diferimiento del pago del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre los capitales y al patrimonio neto, por períodos determinados que no excedan de cinco (5) ejercicios anuales consecutivos, pudiendo pagarse lo adeudado por estos conceptos sin intereses y en tantas cuotas anuales iguales y consecutivas, a partir del vencimiento del beneficio, como períodos fiscales se hayan diferido, debiendo ingresar los importes respectivos con más la actualización que establece la Ley número 11.683 y sus modificaciones. Este beneficio es alternativo del determinado en el inciso a) del presente artículo y podrá ser otorgado en cualquier etapa de la actividad promovida, en los casos debidamente justificados.

d) Exención del impuesto sobre los capitales y al patrimonio neto, desde la fecha de aprobación del proyecto hasta la iniciación del proceso productivo. Si el proyecto no fuera puesto en marcha dentro del plazo estipulado por la autoridad de aplicación, la exención caducará de pleno derecho y el responsable deberá ingresar el impuesto con más la actualización que establece la Ley número 11.683 y sus modificaciones, sin perjuicio de los intereses y demás accesorios que correspondan.

e) Amortización acelerada por períodos determinados, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

f) Exención de los derechos, impuestos y gravámenes sobre la importación, con excepción de las tasas por retribución de servicios sobre el monto de los bienes de capital accesorios y repuestos que no se produzcan en el país en condiciones de calidad, precio y plazo de entrega equivalente a los importados, necesarios para la ejecución del proyecto, cuya importación se autorice de acuerdo con los listados de bienes respectivos.

ARTICULO 18. — Los inversores en empresas locales a las que se les otorgaren los beneficios adicionales previstos en el artículo precedente podrán diferir el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto sobre los capitales, impuesto al patrimonio neto e impuesto al valor agregado —incluidos anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión.

Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa.

El monto de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital o, en su caso, del monto integrado del capital social suscripto y podrá ser imputado a cualquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente.

En el caso de integración de capital, sólo gozará de la franquicia el suscriptor


19791101

de capital y en tanto la integración la efectúe con ajuste al proyecto aprobado.

La autoridad de aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior al del reintegro al Estado de la promoción recibida, contado a partir de la aportación o integración respectiva. Si no se cumpliere con este requisito, corresponderá ingresar el impuesto respectivo dentro de los noventa (90) días siguientes a aquél en que hubiere ocurrido el incumplimiento, con más la actualización que establece la Ley Nº 11.683 y sus modificaciones, sin perjuicio de los intereses y demás accesorios que correspondan.

Los montos diferidos no devengarán intereses, se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido, y serán actualizados de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 11.683 y sus modificaciones.

ARTICULO 19. — Sin perjuicio del beneficio acordado en el artículo precedente, los inversores comprendidos en el mismo podrán además deducir el veinticinco por ciento (25 %) restante de la inversión, en el balance impositivo del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal en que efectivamente se realice aquélla, la cual deberá mantenerse en el patrimonio del inversor por el mismo término fijado en el artículo anterior.

Los inversores locales de capital nacional podrán elevar el porcentaje de esta deducción hasta el doscientos por ciento (200 %) de la inversión, reduciendo correlativamente el del diferimiento de pago establecido en el artículo precedente o prescindiendo del mismo en su caso.

Si no se cumpliera con el requisito establecido en la última parte del párrafo primero de este artículo, corresponderá reintegrar la deducción que se hubiere realizado al balance impositivo del año en que hubiere ocurrido el incumplimiento, debiendo actualizarse los importes respectivos aplicando el índice de actualización mencionado en el artículo 82 de la Ley Nº 20.628 (texto ordenado 1977), referido al mes de cierre del período fiscal en que se hubiere efectuado la deducción, según la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes de cierre del período fiscal en que correspondiere realizar el reintegro.

CAPITULO V

Del Fondo de Fomento Minero

ARTICULO 20. — El Fondo de Fomento Minero, de carácter acumulativo, será administrado por la autoridad de aplicación de esta ley.

Son recursos del Fondo de Fomento Minero:

a) El aporte de rentas generales que se fijare anualmente.

b) El importe resultante de la recaudación de un gravamen sobre los productos de importación enunciados en los capítulos 25, 26, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación. Quedan excluidos el uranio y el torio, así como también los minerales y concentrados de hierro destinados a plantas siderúrgicas integradas.

El gravamen establecido en este inciso será del dos por ciento (2 %) para los productos originarios de los países latinoamericanos y del seis por ciento (6 %) para los de cualquier otro origen.

En todos los casos se considerará como base de imposición el valor en aduana de las mercaderías gravadas.

La aplicación, percepción y fiscalización del gravamen estará a cargo de la Administración Nacional de Aduanas, así como también, en su caso, la formulación de cargos por diferencias que correspondan en los términos del artículo 2º, inciso b) de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus modificaciones).

El hecho imponible quedará configurado simultáneamente con el hecho imponible aduanero.

Son sujetos pasivos del gravamen quienes importen definitivamente los bienes gravados.

c) El reintegro de los recursos del Fondo y el producto generado por la colocación de sus recursos.

d) Los importes que se obtuvieren por la negociación de las áreas de interés minero y de los yacimientos que se localicen durante la investigación geológica minera efectuada, total o parcialmente, con recursos provenientes de aportes del Estado.

e) El importe de las multas aplicadas según el artículo 28, inciso c), de esta ley.

f) Donaciones y legados.

Los recursos del Fondo no excluyen otros que se resuelva afectar a la promoción y fomento de la minería.

ARTICULO 21. — Los recursos del Fondo de Fomento Minero serán depositados en una cuenta especial en el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden de la autoridad de aplicación de esta ley, con el objeto de financiar, mediante préstamos y, en su caso, contribuciones no reintegrables, proyectos o programas referidos a:

a) Investigación, prospección y exploración de sustancias minerales, así como también estudios de factibilidad preliminar.

b) Construcción, reconstrucción y mejoramiento de huellas y caminos mineros que comuniquen las zonas o distritos mineros y sus yacimientos con los lugares de acopio y carga de productos minerales o con la red de caminos nacionales o provinciales.

c) Estudios e investigaciones de carácter geológico y minero para el mejoramiento tecnológico de las actividades promovidas. Se dará preferencia a los que se realicen por intermedio de profesionales argentinos, cuyos conocimientos y experiencia los acrediten en forma destacada dentro de esas especialidades.

d) Formación y perfeccionamiento de personal especializado que requieran las actividades señaladas en el artículo 6º.

e) Compra de maquinarias y equipos para ser afectados, exclusivamente, a la contratación de trabajos comprendidos en este artículo.

f) Otras actividades comprendidas en el artículo 6º, que acepte la autoridad de aplicación.

Facúltase a la autoridad de aplicación a movilizar transitoriamente las disponibilidades en efectivo de los recursos del Fondo, invirtiéndolos en valores emitidos por el Gobierno Nacional. Las operaciones que se realicen deberán canalizarse por intermedio del Banco Nacional de Desarrollo.

ARTICULO 22. — Los préstamos referidos en el artículo precedente, serán destinados preferentemente a la pequeña y mediana minería y otorgados exclusivamente a empresas locales de capital nacional beneficiarias de la presente ley.

Serán decididos en base a la ponderación de los proyectos de promoción especial que presentaren los beneficiarios y acordados mediando aprobación de los mismos. La reglamentación fijará el límite máximo del costo total de tales proyectos.

ARTICULO 23. — Las contribuciones no reintegrables estarán destinadas exclusivamente a los gobiernos de provincias, con el objeto de financiar proyectos de investigación, prospección y exploración y estudios de factibilidad preliminar, orientados a promover la actividad minera por parte de empresas locales de capital nacional.

ARTICULO 24. — En los casos de proyectos encuadrados en el artículo 21, inciso a), que se ejecuten con resultados negativos, la autoridad de aplicación queda autorizada a condonar hasta el ochenta por ciento (80 %) de las sumas adeudadas en todo concepto y a otorgar a los beneficiarios las respectivas cartas de pago.

CAPITULO VI

Autoridad de aplicación

ARTICULO 25. — La Secretaría de Estado de Minería, dependiente del Ministerio de Economía, actuará como autoridad de aplicación de la presente ley, sin perjuicio de la participación que la Ley de Ministerios o leyes especiales determinen para otros ministerios u organismos del Estado.

La autoridad de aplicación podrá crear delegaciones regionales a los efectos de cumplimentar los objetivos de esta ley, sin que ello implique incrementar las dotaciones de personal ni modificar la estructura orgánica pertinente.

La autoridad de aplicación queda facultada para dictar, de común acuerdo en su caso con la Dirección General Impositiva, las normas conducentes a la aplicación de los beneficios impositivos.

ARTICULO 26. — El Banco Nacional de Desarrollo será el agente financiero del Fondo de Fomento Minero, observando las disposiciones que se dicten a este respecto por parte del Poder Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Economía, según corresponda; asimismo, coordinará con la autoridad de aplicación de la presente ley, la adaptación de sus normas de crédito a la política de promoción minera fijada por esta última.

CAPITULO VII

Sanciones y otras medidas por incumplimiento

ARTICULO 27. — La autoridad de aplicación tendrá amplias facultades para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios que deriven del régimen establecido por esta ley e imponer las sanciones pertinentes.

ARTICULO 28. — El incumplimiento de las disposiciones de esta ley y de su reglamentación, así como también el de las obligaciones emergentes de los actos que otorguen beneficios especiales o financiaciones con recursos del Fondo de Fomento Minero, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Suspensión hasta diez (10) años o cancelación de la inscripción prevista en el segundo párrafo del artículo 5º.

b) Caducidad total o parcial de los beneficios promocionales otorgados.

c) Multa de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto actualizado de las inversiones previstas en el proyecto aprobado.

La autoridad de aplicación procederá a emitir el correspondiente documento de deuda para su cobro por vía judicial, mediante el proceso de ejecución fiscal.

Las sanciones podrán ser aplicadas independiente o conjuntamente, las que se graduarán según la gravedad del incumplimiento, y sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren corresponder por aplicación de la legislación penal, cambiaria, impositiva o aduanera.

Sin perjuicio de las precedentes sanciones, la autoridad de aplicación podrá exigir el pago, dentro de los noventa (90) días siguientes a aquél en que se hubiere producido el incumplimiento de los tributos o derechos no ingresados en calidad de beneficios promocionales, así como también la devolución de las sumas que hubiere percibido el infractor, en concepto de préstamos o contribuciones del Fondo de Fomento Minero todo ello con más la actualización que establece la Ley Nº 11.683 y sus modificatorias, y los accesorios que correspondan.

Los beneficiarios del presente régimen que estuvieren comprendidos en cualquiera de las situaciones contempladas en el artículo 7º, serán pasible de las sanciones previstas en los incisos a) o b) del presente artículo; pudiéndose, además, adoptar a su respecto las medidas indicadas en el párrafo precedente.

ARTICULO 29. — Las sanciones establecidas por la presente ley y su reglamentación serán impuestas previo sumario que garantice el derecho de defensa, conforme con el procedimiento que determinará la reglamentación.

La resolución que imponga sanción podrá ser apelada dentro de los diez (10) días hábiles de la notificación por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

CAPITULO VIII

ARTICULO 30. — Cuando medien razones que comprometan seriamente la realización de un proyecto, la empresa beneficiaria podrá proponer modificaciones al mismo, en cuyo caso el Poder Ejecutivo Nacional y la autoridad de aplicación podrán, dentro de su respectiva competencia y con ajuste a lo previsto por el artículo 16, introducir las modificaciones que estimen justificadas.

ARTICULO 31. — La autoridad de aplicación calculará en cada proyecto comprendido en el Capítulo IV de esta ley el costo fiscal teórico que surja de la aplicación del artículo 1º para cada uno de los años en que tenga efecto el régimen promocional, comunicándolo a la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Ministerio de Economía fijará anualmente en base a las propuestas de las Secretarías de Estado de Minería y de Hacienda, un importe o cupo total para dicho costo fiscal teórico, el que será incluido en la ley de Presupuesto y que constituirá el límite dentro del cual se podrán aprobar proyectos con afectación a dicho cupo.

En caso de diferimientos impositivos se imputará al aporte global mencionado el monto de los mismos y, en la medida que se reintegren los importes, se los sumará al cupo global del año del reintegro.

En la misma forma dispuesta en la primera parte de este artículo se calculará el costo fiscal para proyectos aprobados bajo regímenes de promoción minera anteriores afectándose el importe resultante para cada año al cupo del mismo.

ARTICULO 32. — Todas las referencias a impuestos y a las leyes que los establecen, se hacen extensivas a los que los sustituyan o complementen.

ARTICULO 33. — Mientras el Poder Ejecutivo Nacional no reglamente la presente ley, continuará aplicándose la reglamentación de la Ley Nº 20.551, debiéndose interpretar sus normas, en caso de contradicción, silencio u oscuridad, de acuerdo con las normas y principios de la nueva legislación.

ARTICULO 34. — Derógase la Ley número 20.551. Las empresas acogidas a las medidas de promoción especial del régimen que se deroga podrán, dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, solicitar acogimiento al nuevo régimen.

Los beneficiarios acogidos exclusivamente a las medidas de promoción general se regirán por las normas establecidas en la presente ley.

ARTICULO 35. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H de la Riva.
Alberto Rodríguez Varela.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

7º Simposicio Iberoamericano de Catálisis.

Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 2.623
Bs. As., 19|10|79

VISTO el Expediente Nº 103.404|79, del registro de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de julio de 1980 se realizará, en la ciudad de La Plata, el 7º Simposio Iberoamericano de Catálisis;

Que la realización del citado simposio congregará en nuestro país a representantes extranjeros provenientes de centros de investigación, industrias y universidades, lo que contribuirá al conocimiento y avance de una especialidad tecnológica de notoria incidencia en los principales procesos de la Química Pesada;

Que la elección de la República Argentina como sede del mencionado simposio constituye una significativa distinción;

Que se hace necesario aportar la colaboración de los distintos organismos oficiales para la mejor realización del evento;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional al 7º Simposio Iberoamericano de Catálisis, que se realizará en la ciudad de La Plata, durante el mes de julio de 1980.

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado brindarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades especiales o de excepción que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Latinoamericano de Citología, el Congreso Argentino de Citología y la II Reunión Ibero-Americana de Citología.

DECRETO
Nº 2.626
Bs. As., 22|10|79

VISTO el expediente Nº 2.020-10.197|79-1 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el referido expediente se vincula con la realización —en Buenos Aires— del VI Congreso Latinoamericano de Citología, el V Congreso Argentino de Citología y la II Reunión Ibero-Americana de Citología.

Que la Sociedad Latinoamericana de Citología, la Sociedad Argentina de Citología y la Sociedad Española de Citología —organizadoras de los dos congresos y la Reunión mencionados— tienen como propósito principal, propender al intercambio científico entre todos los citólogos de Latinoamérica, promover la investigación en este continente, colaborar en los programas de lucha contra el cáncer, estimular la acción y cooperación entre todos los especialistas y sociedades de Citología de Latino e Ibero América.

...se en el transcurso de los eventos mencionados, se difundirán los adelantos producidos en tal especialidad, cuya aplicación puede ser beneficiosa para la comunidad.

Que la autoridad sanitaria nacional, sobre la base de los antecedentes de las entidades que organizan los certámenes de referencia, proponen que los mismos sean declarados de interés nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del VI Congreso Latinoamericano de Citología, el V Congreso Argentino de Citología y la II Reunión Ibero-Americana de Citología, que se llevarán a cabo desde el 22 al 26 de octubre de 1979, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Juan R. Llerena Amadeo.

ADHESIONES OFICIALES

Seminario Regional sobre Derecho de Autor para países de América Latina y del Caribe.

Declárase de Interés Nacional.

DECRETO
Nº 2.730
Bs. As., 29|10|79.

VISTO la nota de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, por la cual se remitió al Ministerio de Justicia copia del acuerdo suscripto entre el Gobierno Argentino, la UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo establece la realización del Seminario Regional sobre derecho de Autor para países de América latina y del Caribe en la Ciudad de Buenos Aires, del 5 al 9 de noviembre del año en curso.

Que a dicho evento concurrirán representantes de países de las aludidas zonas, a fin de analizar la función específica del derecho de autor en la Sociedad Latinoamericana contemporánea, estudiar el mencionado derecho frente a la situación imperante en dicha sociedad y las legislaciones vigentes en la materia, a efectos de facilitar la armonización de las mismas.

Que frente a los importantes temas objeto de las deliberaciones, cabe declarar de interés nacional al mencionado seminario dotándolo de medios y recursos que aseguren el pleno éxito de la reunión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del Seminario Regional sobre Derecho de Autor para países de América latina y del Caribe, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 5 y 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Créase en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación la Comisión Organizadora del Seminario Regional sobre Derecho de Autor para países de América latina y del Caribe, la que estará integrada por el Director General de Administración del Ministerio de Justicia, doctor José María Ugarte, en carácter de Presidente, la doctora Hilda Rotondo de García Holgado, como Secretaria y la señora María Felicitas Rueda de Sahan y el señor Marcelo Horacio Baca Castex, en carácter de vocales, la que tendrá a su cargo la organización de dicho evento, quedando facultada para adoptar las medidas que fueren necesarias a tales efectos.

Art. 3º — El Presidente del Seminario Regional sobre Derecho de Autor para países de América latina y del Caribe, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Contratar directamente en materia de adquisiciones, prestaciones y locaciones de servicios gastos, inversiones y toda otra erogación necesaria a las finalidades de la reunión.

b) Contratar el personal necesario para la realización del evento de acuerdo con la práctica, usos y costumbres seguidos en la ejecución de reuniones de carácter internacional. Fijar las retribuciones por viáticos, gastos de comida, movilidad y toda otra compensación que se estime imprescindible para el mejor logro de los objetivos de la reunión, de acuerdo al régimen vigente para la Administración Nacional.

d) Liquidar y abonar contra entrega, previa conformidad, las provisiones, prestaciones y compensaciones determinadas en los incisos que anteceden.

Art. 4º — A efectos de posibilitar el cumplimiento de las atribuciones establecidas por el artículo 3º exceptúase a la Comisión Organizadora del Seminario Regional sobre Derecho de Autor para países de América latina y del Caribe del cumplimiento de las normas reglamentarias aprobadas por el Decreto Nº 5.720|72.

Art. 5º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, transferirá al presidente de la Comisión Organizadora creada por el artículo 2º, la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión para la atención de los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto. Tales fondos serán movilizados a través de una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, la que girará por lo menos con dos (2) firmas.

Art. 6º — Facúltase al Ministro de Justicia de la Nación a adoptar todas las medidas que fueren necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto y en especia aquellas que tiendan a facilitar los trámites administrativos pertinentes, pudiendo conducir y resolver las cuestiones interadministrativas que se produzcan en base a los principios de economía celeridad y eficiencia, quedando asimismo facultado para delegar las funciones que aquí se explicitan, interpretar las disposiciones del presente decreto y dictar las normas complementarias que fueren imprescindibles.

Art. 7º — Como consecuencia de lo establecido por el presente decreto, modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979 aprobado por la Ley Nº 21.981 y distribuido por el Decreto Nº 1.180 del 24 de mayo 1979, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa a este artículo.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Alberto Rodríguez Varela.
Carlos W. Pastor.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

FUERZAS ARMADAS

Modifícase parcialmente el Decreto Nº 1.151|73.

DECRETO
Nº 2.720
Bs. As., 26|10|79.

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.151, del 13 de setiembre de 1973, se facultó al Comandante en Jefe del Ejército para establecer los procedimientos necesarios para el ascenso o eliminación del personal superior, de acuerdo con las disposiciones de carácter general, particular y transitorio prescriptas en su parte dispositiva, las que fueron modificadas por el Decreto Nº 1.822, del 11 de diciembre de 1974.

Que la aplicación de las disposiciones de carácter particular, para los oficiales de los grados de mayor y capitán, no ha producido en la Fuerza los resultados que se esperaban obtener en orden al logro de la eficaz administración de los cuadros.

Que, en consecuencia, se torna aconsejable modificar esas disposiciones a efectos de lograr el perfeccionamiento del sistema actualmente vigente y, de esa forma, alcanzar los objetivos que se tuvieron en mira al dictarse las normas a que se refiere el primer considerando.

Que, asimismo, corresponde tenerse en cuenta que las juntas de calificación respectivas deben contar, antes de la finalización del presente año, con las bases legales que permitan efectuar la tarea de selección que les compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse las disposiciones de carácter particular contenidas en el apartado B. del artículo 1º, del Decreto Nº 1.151, del 13 de setiembre de 1973, rectificado por el similar Nº 1.822, del 11 de diciembre de 1974, de la siguiente manera:

a) Sustitúyese el punto 4. por el siguiente:

4. Mayores:
a. Cuerpo de Comando (Escalafón General):
1) Consideración para el ascenso:
a) Mayores Fuera de Fraccionamiento con una consideración, que permanezca en actividad.
b) Mayores en 1ra. Fracción.
2) Ascensos a producir: Ascenderá al grado de Teniente Coronel, como máximo, una cantidad de mayores igual al noventa y cinco por ciento (95 %) de los considerados por la correspondiente junta de calificación.
3) Consideración para la eliminación: Mayores comprendidos en el artículo 229, de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 —ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II).
b. Cuerpo Profesional:
1) Consideración para el ascenso:
a) Mayores Fuera de Fraccionamiento con una consideración, que permanezcan en actividad.
b) Mayores en 1ra. Fracción.
2) Ascensos a producir: Anualmente el Comandante en Jefe del Ejército fijará, para cada uno de los escalafones, las vacantes de ascenso de acuerdo con las necesidades y efectivos reales.
3) Consideración para la eliminación: Mayores comprendidos en el artículo 229, de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 —ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II).

b) Agréganse como puntos 5, 6, 7 y 8, los siguientes:

5. Capitanes:
a. Cuerpo de Comando (Escalafón General):
1) Consideración para el ascenso:
a) Capitanes Fuera de Fraccionamiento con una consideración, que permanezcan en actividad.
b) Capitanes en 1ra. Fracción.
2) Ascensos a producir: Ascenderá al grado de mayor, como máximo, una cantidad de capitanes igual al noventa y siete por ciento (97 %) de los considerados por la correspondiente junta de calificación.
3) Consideración para la eliminación: Capitanes comprendidos en el artículo 229, de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 —ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II).
b. Cuerpo Profesional:
1) Consideración para el ascenso:
a) Capitanes Fuera de Fraccionamiento con una consideración, que permanezcan en actividad.
b) Capitanes en 1ra. Fracción.
2) Ascensos a producir: Anualmente el Comandante en Jefe del Ejército fijará, para cada uno de los escalafones, las vacantes de ascenso de acuerdo a las necesidades y efectivos reales.
3) Consideración para la eliminación: Capitanes comprendidos en el artículo 229, de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 —ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II).

6. Oficiales subalternos (de teniente a teniente primero):
Ascender, sin eliminación ni postergación, hasta el grado de capitán, con excepción del personal comprendido en el artículo 229, de la Reglamentación para el Ejército de la Ley número 14.777 – ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II), que será eliminado (retiro obligatorio o baja).

7. Personal de mayores y oficiales subalternos, declarado "disminuido para el servicio": Pasará al Escalafón Complementario y ascenderá en ese Escalafón hasta el grado de teniente coronel, cumpliendo con los tiempos de permanencia en cada grado establecidos en la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 —ex Ley para el Personal Militar, Tomo II—, "Reclutamiento y Ascensos" (LM-2-II), Anexo 1.

8. Personal de mayores y oficiales subalternos, clasificado "apto para continuar en el grado", por una junta de calificación:
a. En esta situación podrá permanecer un año como máximo.
b. En la siguiente y segunda consideración normal en el grado, el personal no clasificado "apto para el grado inmediato superior" será eliminado (retiro obligatorio o baja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

LEY DE CONTABILIDAD

Fíjanse nuevos montos hasta los cuales las tesorerías habilitadas en la Secretaría de Estado de Salud Pública podrán efectuar pagos.

DECRETO
Nº 2.625
Bs. As., 20|10|79

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social en el sentido de actualizar los montos de pagos (artículo 49 de la Ley de Contabilidad) establecido por Decreto Nº 3.639 del 2 de diciembre de 1977 en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actualización es consecuente con la modificación dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de aprobación de contrataciones, mediante el Decreto Nº 770 del 30 de marzo de 1979.

Que la medida propuesta tiende a agilitar el proceso de pago de las adquisiciones de gran volumen necesarias para el funcionamiento de los servicios hospitalarios dependientes de esa Secretaría de Estado.

Que asimismo, ese propósito se alcanza descentralizando el trámite respectivo de pago que hasta el presente debe canalizarse por el organismo administrativo central.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes montos hasta los cuales las tesorerías habilitadas en la Secretaría de Salud Pública podrán efectuar los siguientes pagos directamente:

a) Hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000.-) por adjudicación individual, y por cualquier otro concepto la Tesorería de la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública), así como también las pertenecientes a los organismos responsables ante la misma, del manejo de fondos que le sean asignados.

b) Sin límite, para todos los pagos que se realicen con recursos de cuentas especiales, la Tesorería de la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional de Obras Sociales.

Promoción.

DECRETO
Nº 2.722
Bs. As., 26|10|79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que imprescindibles razones de servicio hacen necesario proceder a la cobertura del cargo de Gerente de Acción Social —categoría 24—, del Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, previsto y vacante en la estructura orgánica de dicho Instituto, aprobada por Decreto Nº 1.907, de fecha 14 de marzo de 1973, ratificada por Decreto Nº 1.744, del 4 de agosto de 1978;

Que por reunir los requisitos de idoneidad y capacidad necesarios para el desempeño de las funciones inherentes al cargo a cubrir, se propicia la promoción del actual Coordina-

dor de Subárea, categoría 23, del área de Directorio-Presidencia, don Adolfo Víctor Repetto Peláez;

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º, del Decreto Nº 2.584, del 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en el cargo de Gerente de Acción Social —categoría 24—. Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, al señor D. Adolfo Víctor Repetto Peláez (L. E. Nº 4.452.476), quien revista actualmente en categoría 23 de igual agrupamiento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a las partidas específicas del Presupuesto del Instituto Nacional de Obras Sociales, aprobado para 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

DERECHO DE INTERPRETES Y REPRODUCCIONES FONOGRAFICAS

Recházanse denuncia de ilegitimidad y recursos de reconsideración planteados e interpuestos contra distintos actos administrativos.

DECRETO
Nº 1.329
Bs. As., 7|7|79

VISTO los expedientes números 14.200|74, 160.636|74 y 160.780|74 del registro del Ministerio del Interior, sus agregados y conexos, en los que la Corporación Musical Argentina —Comar Sociedad Anónima—, por medio de su apoderado general y sus litis consortes, ADEFA —Artistas de Fonogramas Asociados, Asociación Argentina de Directores de Orquestas e intérpretes y usuarios por derecho propio, interponen denuncia de ilegitimidad contra el Decreto Nº 746|73 y recurso de reconsideración contra los Decretos Nros. 1.670|74 y 1.671|74; y los expedientes C-Nº 6.565|75 y agregados del Registro del Ministerio de Justicia —Inspección General de Personas Jurídicas— en los que la Corporación Musical Argentina —Comar Sociedad Anónima— recurre de las resoluciones del 27 de mayo de 1975 y Nº 2.167 del 11 de agosto de 1975 del Inspector General de Personas Jurídicas, y de la resolución de fecha 26 de setiembre de 1975 del Director Nacional del Derecho de Autor, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso de reconsideración contra el Decreto Nº 746|73 fue planteado una vez vencido el plazo establecido en el artículo 84 de la Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, sin perjuicio de lo cual y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º, inciso e), apartado 6º de la citada ley, corresponde su tratamiento y resolución como denuncia de ilegitimidad.

Que los recursos de reconsideración interpuestos contra los Decretos Nros. 1.670|74 y 1.671|74, así como los recursos jerárquicos planteados respecto de las resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Nacional del Derecho de Autor, que han sido referenciados en el párrafo de "vistos", han sido planteados en tiempo y forma (artículo 1º, inciso e), apartado 6º, Ley número 19.549; artículos 84, 86, 87 y concordantes del Decreto Nº 1.759|72).

Que, en el caso, la estrecha vinculación de las distintas cuestiones hace imprescindible su decisión conjunta, con intervención de los Señores Ministros competentes.

Que el Decreto Nº 746|73, al establecer que debe entenderse por "intérprete" a los efectos del artículo 56 de la Ley Nº 11.723, y mencionar entre ellos a los músicos ejecutantes en forma individual no ha alterado el espíritu de la ley con excepciones reglamentarias, sino que ha ratificado el criterio ya sustentado por el Poder Legislativo, el Poder Judicial y gran parte de la doctrina jurídica nacional, debiéndose rechazar a su respecto la denuncia de ilegitimidad planteada.

Que, del mismo modo, los Decretos Nros. 1.670|74 y 1.671|74 no alteran el espíritu de la Ley Nº 11.723, no siendo por ello ilegítimos, ni resultando irrazonable la reglamentación que en ellos se realiza.

Que, en consecuencia, los decretos impugnados se ajustan al ámbito propio determinado por el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional, por cuanto no se excede en ellos la potestad reglamentaria acordada al Poder Ejecutivo, no correspondiendo hacer lugar a los recursos que pretenden invalidarlos (artículo 7º, Ley Nº 19.549).

Que, por lo tanto, tampoco corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Comar Sociedad Anónima contra la Resolución de la Dirección Nacional del Derecho de Autor de fecha 26 de setiembre de 1975 (Cuerpo V - Expediente M.I. Nº 160.636|74), por la que se canceló la inscripción de la recurrente en la referida Dirección como sociedad recaudadora.

Que, por los mismos fundamentos, no pueden prosperar los recursos planteados por la misma parte respecto de las Resoluciones del 27 de mayo (IV Cuerpo - fs. 1.686) y 11 de agosto de 1975 (V Cuerpo - Folio 179) de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la denuncia de ilegitimidad interpuesta contra el Decreto Nº 746|73 (Boletín Oficial, 28 de diciembre de 1973) por la Corporación Musical Argentina —Comar Sociedad Anónima—, en litis consorcio activo con ADEFA —Artistas de Fonogramas Asociados, la Asociación Argentina de Directores de Orquesta, e intérpretes y usuarios por derecho propio.

Art. 2º — Recházanse los recursos de reconsideración planteados por las mismas partes contra los Decretos Nros. 1.670|74 y 1.671|74 (Boletín Oficial, 12 de diciembre de 1974), los que asimismo se desestiman como denuncia de ilegitimidad.

Art. 3º — Recházanse los recursos interpuestos por COMAR Sociedad Anónima contra la Resolución de la Dirección Nacional del Derecho de Autor de fecha 26 de setiembre de 1975, por la que se canceló la inscripción de la recurrente como sociedad recaudadora y contra las resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas del 27 de mayo de 1975 y Nº 2.167 del 11 de agosto de 1975, denegatorias de su oposición a la concesión de personería jurídica a "AADI-CAPIF Asociación Civil y Recaudadora".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.

Nota: Este Decreto se publica nuevamente por haber aparecido en forma incompleta cuando su inserción como Sintetizado en la edición del Boletín Oficial del 14|6|79, ejemplar Nº 24.186.

DUELO

Tribútanse honores ante el deceso de Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Antonio Caggiano.

DECRETO
Nº 2.718
Bs. As., 24|10|79

VISTO el deceso de Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Antonio Caggiano, Antiguo Arzobispo de Buenos Aires y Presidente Honorario ad vitam de la Conferencia Episcopal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional se hace el deber de asociarse al duelo de la Iglesia y de la feligresía del país.

Que corresponde tributar al ilustre extinto los honores que corresponden a su alta investidura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos y en las unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, desde el día de la fecha hasta el día del sepelio de quien fuera en vida Antiguo Arzobispo de Buenos Aires y Presidente Honorario ad vitam de la Conferencia Episcopal Argentina.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa dispondrá los honores militares correspondientes y el del Interior formulará las comunicaciones respectivas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Juan R. Llerena Amadeo.
David R. H. de la Riva.



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Comercio Exterior

COMERCIO EXTERIOR

Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidio en operaciones de importación de artículos textiles procedentes del Brasil.

RESOLUCION
Nº 92
Bs. As., 26|10|79

VISTO el expediente Nº 38.756|79, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley 21.838.

Que el análisis de las actuaciones permite presumir la existencia de importaciones de artículos textiles procedentes del Brasil, mercadería que estaría beneficiada con subsidios, circunstancia que podría configurar una situación de perjuicio importante para el sector productor nacional respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M.E. Nº 365|79.

Por ello,

El Subsecretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de subsidio en operaciones de importación de artículos textiles procedentes del Brasil.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto L. Grimoldi.

Subsecretaría de Comercio Exterior

COMERCIO EXTERIOR

Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en la importación de un producto procedente de los Estados Unidos.

RESOLUCION
Nº 93
Bs. As., 29|10|79

VISTO el Expte. Nº 39.792|79 y

CONSIDERANDO:

Que en las presentaciones efectuadas se reúnen los requisitos exigidos en el artículo 20 de la Ley Nº 21.838.

Que el análisis de las actuaciones permite presumir la existencia de operaciones de importación de Sorbitol en solución al 70 % en condiciones de dumping, así como la existencia de perjuicio importante para el sector productor nacional respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M. E. Nº 365|79.

Por ello,

El Subsecretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en la importación de Sorbitol en solución al 70 %, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica, que se despacha por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 29.04.04.23.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto L. Grimoldi.

Subsecretaría de Comercio Exterior

COMERCIO EXTERIOR

Fíjase nueva posición a un producto en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación y establécense nuevos Valores Normales Mínimos de Exportación Preventivos. C.I.F.

RESOLUCION
Nº 94
Bs. As., 29|10|79

VISTO el Expediente Nº 39.143|79, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 80 de la Subsecretaría de Comercio Exterior de fecha 30 de agosto de 1979 fue declarada procedente la prosecución de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de "motocompresores herméticos no accesibles, para refrigeración, de hasta 1000 frigorías por hora", procedentes del Brasil.

Que del análisis de las actuaciones se evidencia que las importaciones del producto en las circunstancias mencionadas se han concretado por cantidades considerablemente importantes.

Que de las actuaciones surge la conveniencia de exigir a los importadores del producto en cuestión una garantía por un importe equivalente al derecho antidumping que eventualmente se determine como resultado de la investigación antes citada.

Que de acuerdo al Artículo 10 del Decreto Nº 643|79 y a los efectos de la garantía prevista en el artículo 23 de la Ley Nº 21.838, puede fijarse un valor normal mínimo de exportación preventivo.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades delegadas por la Resolución M.E. Nº 365|79.

Por ello,

El Subsecretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase para los motocompresores herméticos no accesibles, para refrigeración, de hasta 1000 frigorías por hora; que se despachan por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 84.11.02.11, y que a partir del 1º de noviembre de 1979 se despacharán por la posición 84.11.01.02.21 de acuerdo a lo establecido por la Resolución M.E. Nº 925|79, los siguientes Valores Normales Mínimos de Exportación Preventivos C.I.F.:

—para 1|4 HP	U$s 34.80
—para 1|5 HP	u$s 32.40
—para 1|6 HP	u$s 29.50
—para 1|8 HP	u$s 28.90

Art. 2º — La garantía, calculada de acuerdo al Valor Normal Mínimo de Exportación Preventivo establecido en el artículo 1º, se exigirá a las mercaderías que se libren a plaza a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, y tendrá una duración de seis meses a partir de la fecha de su efectivización.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto L. Grimoldi.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

La Corporación Argentina de Productores de Carne — CAP — (en liquidación) ha dispuesto la venta en pública subasta por intermedio del Banco Municipal de Rosario de la fracción de terreno de 12 Has. 44 as 25 cas. ubicada en la ciudad de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) sobre las barrancas del Río Paraná, siendo sus medidas del lado Norte 439,85 mts., al Oeste 212,00 mts., al

Sur 518,20 mts. y al Este 341,69 mts. — El mismo saldrá a la venta con una base de $ 875.000.000 y tendrá como forma de pago la siguiente: a) 10% en calidad de seña y 3% de Comisión sobre precio de venta, todo a abonar en el acto de remate, en dinero en efectivo o cheque certificado, b) el 40% a los 30 días de aprobada la venta y suscripto el pertinente Boleto, c) el saldo del 50% será satisfecho en dos cuotas trimestrales iguales y consecutivas contadas a partir de la fecha de aprobación del remate, con más un interés del 6% anual, e indexado en función del índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios elaborado por el INDEC u organismo que lo reemplace, esta indexación será acumulativa. — Esta subasta queda supeditada a la aprobación de CAP (en liquidación) quien también designará el escribano que confeccionará la escritura. — El remate se realizará el día viernes 9 de noviembre de 1979 a las 16 horas en la Sala de Remates del Banco Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, piso 1º, Rosario (Santa Fe). — Informes y prospectos: en Banco Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, 2º piso, Rosario y CAP (en liquidación) Avda. Córdoba 853, Buenos Aires.

$ 62.400.— e. 1º|11 Nº 71.970 v. 2|11|79

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

El Banco Cooperativo Agrario (en liquidación) por el Banco Central de la República Argentina, ha dispuesto la venta mediante subasta pública y por intermedio del Banco Municipal de Rosario, de los siguientes bienes, a saber: cabina blindada, cajas de seguridad, aparatos de aire acondicionado, máquinas de contabilidad, de escribir, de sumar, de calcular, electrónicas, fotocopiadora, transmisor, escritorios, mesas, mostradores, sillas, banquetas, ficheros, armarios, estanterías, relojes, estufas, matafuegos, heladera, cocina, aspiradora, etc., etc., que se exhiben de lunes a viernes de 11 a 17 horas en 25 de Mayo 678 de la localidad de Elortondo (Santa Fe). Los pliegos de bases, condiciones e informes pueden requerirse en el lugar de exhibición o en el Banco Municipal de Rosario, sito en Sarmiento 1350, Rosario. — El remate se realizará en el local del Banco Cooperativo Agrario (en liquidación) en Elortondo (Prov. de Santa Fe), calle 25 de Mayo 678, el día sábado 10 de noviembre de 1979, a partir de las 9 horas. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, quien se expedirá dentro de los tres días de efectuado el remate.

$ 64.800.— e. 1|11 Nº 71.969 v. 5|11|79

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL CON BASE POR ORDEN DE CAP (en liquidación)

Excepcional subasta de dos fracciones de campo ubicadas en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires (desocupadas).

Próximas a la estación Fátima, del F.C.N.G.U.

Parcela 125 b: con frente a la Ruta Nacional Nº 8 (Km 60), costado norte y dos calles vecinales.

Superficie 86 ha. [illegible] a. 02 ca.

Base $ 650.000.000.

Parcela 111 a: Sobre camino a Los Cardales (Ruta 8) y dos calles vecinales (altura Km. 60, Ruta Nacional Nº 8).

Superficie: 56 ha 30 a. 01 a.

Base $ 400.000.000

Remate: El día [illegible] de [illegible]embre de 1979, a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, piso 6º, Sector Inmuebles, Tel. 392-1694, de lunes a viernes de 13.45 a [illegible] horas.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña 10 [illegible] comisión 3 %, en efectivo, cheque de [illegible] banco o certificado por bancos [illegible] esta plaza.

Facilidades: El 9[illegible] restante de la siguiente manera: 4[illegible] a la escrituración (dentro de los 30 [illegible] días de aprobada la subasta) y el saldo [illegible] 50 % en dos cuotas trimestrales, a [illegible] del día de la escrituración reaju[illegible] las por el INDEC,

con más un interés del 6 % anual sobre saldo.

Sellado de ley correspondiente.

Resultado sujeto a la aprobación la entidad vendedora.

e. 29|10 Nº 7.970 v. 2|11|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875 números 334.464-467 y de v$n 8.750 números 2.373.564/565, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.

$ 105.600.— e.18|10 Nº 60.201 v.16|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 8|10|79.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carniceros Zona Sud Limitada, matrícula 7550, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1136|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juan N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.084 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Argentina de Criadores de Chinchillas Limitada, matrícula 6723, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.135|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.085 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa "Sol" de Vivienda y Consumo Limitada (Co.Sol.Vi.), matrícula 6986, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.133|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.086 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Servicios de Taxi-Fletes La Andina Limitada, matrícula 7382, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1049|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.087 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo Limitada Coronel Díaz, matrícula 6867, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1.138|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.088 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "La Unión de Versailles" Sociedad Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada, matrícula 5744, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1140|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.079 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Argentina de Consumo y Vivivienda Limitada, matrícula 6349, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1139|79 le intruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.080 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Talleres Gráficos Santa Cruz Limitada, matrícula 7235, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1137|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.081 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo Obreros de Industria de la Carne Limitada, matrícula 7094, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1142|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juanna N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.082 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Caja General San Martín Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada, matrícula 5537, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 1141|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 31|10 Nº 8.083 v. 2|11|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (diez) 10 días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARIAS José Hipólito
ARREDONDO Marcos
BASUALDO Juan Carlos
BAEZ Liborio
BARJA BOUSO de F. Visitación
BARACCO Rubén Darío
BENITEZ Carlos Sebastián
BONACORSI Osvaldo Héctor
CALIO Jorge
FERNANDEZ PERALTA Juan Carlos
FOGIEL León
FUENTES Amado Ramón
GOMEZ Bernardino Domingo
GONZALES Raúl Oscar
GUTIERREZ Domingo
IGLESIAS Roberto Francisco
JUAREZ Carlos Alberto
LEGUIZA Ramón Guido
MAMANI Víctor
MARCOS Humberto César
MEDER Constantino
MENDEZ Claudino del Rosario
MONDINO Hugo Jorge
MOLL José Antonio
METETIERO Carlos Cristóbal
MORALES Juan Carlos
NAVARRO Daniel
NUÑEZ FERNANDEZ Manuel
OJEDA Gaspar
PAREDES Julio Héctor
CISNEROS Celedonio
PETRONE Rodolfo Jesús
PEREYRA BOBADILLA Ricardo Elio
PIÑEIRO José
PINTO Juan Bautista
PUCH Adolfo

RICKERT Adán Guillermo
RIVERA José
ROBLES Humberto
RODRIGUEZ MORO Amable
RODRIGUEZ Raúl Humberto
RUIZ DIAZ José Ramón
SANDOVAL Liberato
ROJAS Jorge Luis
SEGOVIA Juan Carlos
SOSA Marcelino
TORRES Valerio
VILLARPANDO Dionicio

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979

e. 26|10 Nº 7.904 v. 8|11|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 91.164

Llámase a Licitación Pública Nº 139, por la provisión de: "Guillotina Motorizada".

Apertura: 7 de diciembre de 1979.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 1º|11 Nº 8.144 v. 2|11|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 91.163

Llámase a Licitación Pública Nº 140, por la provisión de: "Maquinarias".

Apertura: 13 de noviembre de 1979.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 1º|11 Nº 8.143 v. 2|11|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 052|79

Apertura: 15 de noviembre de 1979 a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de guardapolvo para personal femenino.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 1º|11 Nº 8.163 v. 2|11|79

Secretaría de Información Pública

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 5|79, por: Adquisición de: 1 Automotor nuevo 0 Km. modelo 1979 tipo sedan. 4 puertas, 4 cilindros, accionado a nafta, de 1.750 2.000 cc. de cilindrada, radio y antena incorporada color a determinar, de fabricación nacional, con sus herramientas y rueda de auxilio correspondientes

Apertura: 12 de noviembre de 1979, a la hora 16. — Pliegos en Maipú 555. Cap. Fed., 3er. piso. Oficina de Compras, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

$ 36.000.— e. 1º|11 Nº 71.235 v. 2|11|79

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a licitación pública Nº 8|79, para el día 9 de noviembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de stenciles, púas pomos de tinta y mantillas de seda para mimeógrafo marca Roneo y grabadora marca Wembleytronic con destino al Area Personal, Despacho y Servicios, Imprenta, de esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros. 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 1º|11 Nº 8.136 v. 2|11|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, cuya apertura se celebrará el día 12 de noviembre de 1979, a las 16 horas con el objeto de proceder a contratar la adquisición de máquinas de escribir manuales.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Avenida de Mayo 760 3er. Piso — Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 1|11 Nº 8.153 v. 2|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 19 de noviembre de 1979, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4|80. "Para la provisión de pollos y huevos, solicitado por la División Racionamiento Central.

e. 1|11 Nº 8.181 v. 12|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 19 de noviembre de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3-80 "Para la provisión de leche, manteca, yogur, quesos, etc. solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 1|11 Nº 8.182 v. 12|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 20 de noviembre de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 5|80. "Provisión de pan blanco, medias lunas, ravioles, fideos, etc. solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 1|11 Nº 8.183 v. 12|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 9 de noviembre de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 222|79. "Para la adquisición de colchones y almohadas para la División Almacenes".

e. 1|11 Nº 8.184 v. 2|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 20 de noviembre de 1979, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6|80. "Para la provisión de fruta y verduras, solicitado por la División Racionamiento Central".

e. 1|11 Nº 8.185 v. 12|11|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 12 de noviembre de 1979, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº [illegible] "Provisión de pescado de mar, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 11 de mayo de 1980, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 1|11 Nº 8.131 v. 2|11|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Cde. Expte. "A" 597|79 (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 16|11|79, a las 10.15 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), para resolver la adquisición de frutas y verduras, para el trimestre que comprende los meses de enero, febrero y marzo de 1980.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables de 6 a 12 horas — Candelaria (MNES)

e.1º|11 Nº 8.167 v.2|11|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 5|79

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1979, a las 9,15 horas.

Por la Provisión de: 3 Depósitos de 40 m3 de capacidad, construidos en AISI 321; 3 Elementos interiores o cribas para el renglón anterior.

Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María — Córdoba, o en Sede Central, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.1º|11 Nº 8.155 v.12|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento — Compras
Carlos Fiorito Nº 950 (1870)
Avellaneda (T.E. 208 - 1969)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, cuya fecha de apertura ss fija para el día 4 de diciembre de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la ejecución de la siguiente obra: Desmonte, terraplenamiento y pavimentos de hormigón armado y articulado, a realizarse en la planta que este establecimiento posee en la calle Juan XXIII Nº 3630, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías, del importe de $ 100.000 (cien mil pesos), valor de la documentación.

Plazo de ejecución: veinte (20) semanas.

Valor presupuesto: $ 398.839.882 (trescientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos).

Garantía de adjudicación: uno por ciento (1%) del valor presupuesto.

e.1º|11 Nº 8.133 v.21|11|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 368|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 13 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 — 7º piso, Capital Federal, efectuada a efectos de contratar la provisión de máquinas herramientas, cilindros de acero sin costura y herramientas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.1º|11 Nº 8.158 v.2|11|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 365|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 13 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de transmisiones de mando en Z, juntas para motor marino, filtros de aceite, bujías, platinos, condensadores, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.1º|11 Nº 8.159 v.2|11|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 380|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de noviembre de 1979, a las 9,30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de formularios continuos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.1º|11 Nº 8.156 v.2|11|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para la ejecución de la Obra: "Construcción de la Aeroestación Militar Aeroparque — Aeroparque Jorge Newbery — Capital Federal".

Presupuesto Oficial: $ 2.700.000.000

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1979 — 10 horas.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Garantía de oferta: $ 27.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.000.000 (Depósito Banco Nación — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: A partir del día 5 al 26 de noviembre de 1979, en la Dirección de Infraestructura Departamento Economía — 2º Piso — Oficina 254 (Sector Amarillo) — Av. de los Inmigrantes Nº 2050 — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.1º|11 Nº 8.142 v.21|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional Quilmes

Llamado: Licitación Pública Nº 2|79.

Objeto: Reparación del Sistema de Desagües de la Unidad.

Presupuesto Oficial: pesos ciento veintinueve millones ($ 129.000.000).

Apertura: 15 de noviembre de 1979 — Hora 10 — T.R. "Quilmes".

Pliego de Condiciones: Retirar en Taller Regional "Quilmes" — Div. Economía hasta 48 horas antes de la apertura.

Valor del Pliego: Pesos ciento veintinueve mil ($ 129.000).

Informes: En Taller Reg. "Quilmes" (Div. Economía) de lunes a viernes de 8 a 12 horas — Avda. Otamendi y 1er. Ten. Brussa — Quilmes.

e.1º|11 Nº 8.128 v.14|11|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79 destinada a la adquisición de sobres, carpetas y fórmulas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas.

e.1º|11 Nº 8.134 v.7|11|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.98[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para lograr el servicio de refrigerio desde el 1º|1|80 hasta el 30|6|80 para una dotación aproximada de 3.435 agentes que realizan tareas en dependencias de esta

epartición ubicadas en Capital y Gran uenos Aires.
La apertura de las propuestas se efecuará el día 19 de Noviembre de 1979, las 17.00 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y esentar propuestas, dirigirse a Sección ompras y Suministros, Paraná 145, 3º Buenos Aires.
e. 1º|11 Nº 8.161 v. 12|11|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, ra lograr la locación de un inmueble ra oficinas en la Ciudad de Luján, ovincia de Buenos Aires, ubicado den. del radio delimitado por las calles ancia, Belgrano, Doctor Muñiz y Alrante Brown.
La apertura de las propuestas se efecará el día 19 de Noviembre de 1979 a 10 horas en la Sede del distrito Lu., sito en la calle Bartolomé Mitre esina Italia de la Ciudad de Luján, Procia de Buenos Aires.
Para consultar detalles, retirar pliegos condiciones y presentar propuestas, igirse al mencionado distrito dentro horario de 6.30 a 13.15 horas, en días rables.
e. 1º|11 Nº 8.172 v. 12|11|79

cretaría de Comercio Negociaciones Económicas ternacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
"La Dirección General de Administran de la Secretaría de Estado de Cocio y Negociaciones Económicas Innacionales, llama a Licitación Pública 24|79, para el día 8 de noviembre de 79 a las 16 horas, para la provisión de jes, corbatas, camisas, pantalones, rdapolvos y zapatos.
El pliego de bases y condiciones se enentra a disposición de los interesados Av. J. A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 Buenos Aires, Departamento Compras Suministros, dentro del horario de 13 18 horas."
e.1º|11 Nº 8.178 v.2|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
"La Dirección General de Administran de la Secretaría de Estado de Cocio y Negociaciones Económicas Innacionales - llama a Licitación Públi- Nº 23|79, para el día 8 de noviembre 1979 a las 15 horas, para la provisión cintas y monoelementos para máquinas escribir eléctricas IBM - Modelos 71 2.
El pliego de bases y condiciones se enntra a disposición de los interesados Av. J. A. Roca 651 - 5º piso - Sector Buenos Aires - Departamento Coms y Suministros, dentro del horario 13 a 18 horas."
e.1º|11 Nº 8.179 v.2|11|79

cretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ociedad del Estado. Gerencia de Abasimiento. Licitación Pública Nº 96|79.
pertura: 17|12|79 a las 10.
onstrucción de edificio para vestua-, consultorios y oficinas en el campo ortivo de Morón (Provincia de Bue- Aires).
icitación Pública Nº 97|79.
pertura: 29|1|80, hora 10, Prov. par- de elementos y montaje de los equielectromecánicos destinados a la Esón Transformadora Río Tercero en kV. (Prov. de Córdoba).
icitación Pública Internacional Nº 9.
pertura: 31|1|80, hora 10. Montaje y sta en servicio de dos bombas-turbi- tipo Francis de eje vertical, dos válas mariposas con sus piezas de desntaje y acoplamiento con tuberías de sión y cámaras espiral, dos motores eradores sincrónicos, dos pony-motores quipo complementario y provisión y ntaje, puesta en servicio de equipos servicios auxiliares, equipo de automano, equipo de telecomando y demás nbeo "Los Reyunos", Provincia de ndoza.
alor pliegos: $ 100.000.
300.000 y 1.500.000 respectivamente.
onsulta-retiro documentación, Lavalle 4, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, s hábiles de 11 a 16 horas.
ugar de apertura, en la dirección indio precedentemente.
e.1º|11 Nº 8.186 v.7|11|79

GAS DEL ESTADO
icitación Pública:
º 10.080: Contrat. inspección interna gasoducto General San Martín, traPico Truncado-Gral. Cerri.
ertura: Prorrogada para el día 3|12| las 9 horas.
etirar documentación Alsina 1170, piso Oficina 110, Capital Federal de 8.30 2.30 y de 14 a 15 horas.
e. 1º|11 Nº 8.177 v.12|11|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.084: Contrat. de los trabajos referentes a la obra: "Ampliación pavimento Almacén A-77, República Oriental del Uruguay 5041, San Justo, Provincia de Buenos Aires".
Apertura: 28|11|79 a las 9 horas.
Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.1º|11 Nº 8.157 v.12|11|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 919|79, para la adquisición de: "Un evaporador piloto para concentración de hidróxido de litio"
Apertura: 26 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 1º|11 Nº 8.180 v. 2|11|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 17|79
Llámese a Licitación Pública para el día 14 de noviembre de 1979 a las 15 horas: "Para la adquisición de material de vidrio para laboratorio".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino, Ruta 32, camino a Salto, Casilla de Correo 31, 2700 Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 1º|11 Nº 8.150 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 3|79:
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 para el día 23|11|79 a horas 16 para la provisión de productos químicos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9 - KM. 1585 Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1º|11 Nº 8.174 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL SAN PEDRO
Licitación Pública Nº 1|79
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Noviembre de 1979, a las 15:00 Hs. para la compra de Diversos tipos de Papeles y Utiles de Escritorio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro Ruta Nº 9 - km. 170 - Casilla de Correo Nº 43 - T. E. Rural 7 - San Pedro (Bs. As.), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1º|11 Nº 8.171 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
EERA. MENDOZA
Licitación Pública Nº 5
Llámase a Licitación Pública para el día 9 de noviembre de 1979, a las 15, con el objeto de concertar la compra de fungicidas, herbicidas y tensioactivos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en carril San Martín 3853 - Luján de Cuyo - Mendoza, donde tendrá lugar la apertura de los sobres en el día y hora señalados. Dirección Postal: CC3 (557) Luján de Cuyo - Mendoza.
1º|11 Nº 8.138 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1119
Expediente Nº 116.453|79
Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1979, a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave - Prov. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 639.410.200.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto - Rivadavia 1439 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien mil pesos ($ 100.000).
Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 6.394.102.
e. 1º|11 Nº 8.175 v. 21|11|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 53|79 hasta el día 9 de noviembre de 1979 a las 9 horas para la adquisición de: Gorros para marinero, cocinero, pasa montaña guantes.
Estimación Oficial: Pesos treinta millones ($ 30.000.000.—).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30, de lunes a viernes,
e. 1º|11 Nº 8.148 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 54|79, hasta el día 9 de noviembre de 1979 a las 9 horas para la adquisición de: Gorras, pilotos, mamelucos, medias, para personal embarcado.
Estimación Oficial: pesos sesenta millones ($ 60.000.000.—).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 1º|11 Nº 8.149 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1704|79 hasta el día 13 de noviembre, a las 10 horas, referente a la provisión e impresión de formularios, para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 3.500. — Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $ 2.890.— para gastos de franqueo.
e. 1º|11 Nº 8.176 v. 2|11|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 285|79
Llámase a licitación pública para contratar la "Traducción al idioma castellano de cuatro manuales". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telegrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 43.800.
$ 96.000.— e. 1º|11 Nº 71.677 v. 12|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1.345: Equipos de video y sonido (equipo de video; equipo de audio; grabador; retroproyector; proyector sonoro cinematográfico; proyector sonoro de diapositivas; proyector de diapositivas; visionadora sonora; insertadora de películas; duplicadora; lector impresor; juego de películas cinematográficas en color), con destino a establecimientos dependientes.
Apertura. 7|11|1979, 14 horas.
Expediente :Nº 14.473|79.
Resolución: Nº 2.308|79.
Nº 1.346: Elementos de reprografía (Etching; toner; limpia mantilla; tinta; master; resmas de papel obra; papel Kraft sobres papel Kraft; molletón; revelador; etc.), con destino a la Dirección General de Formación Profesional.
Apertura: 7|11|1979, 16 horas.
Expediente: Nº 12.891|79.
Resolución: Nº 2.305|79.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires (C. P. 1.096) de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e. 1º|11 Nº 8.154 v. 2|11|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 1.348 y 1.349 cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640 piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1.348: Equipos para Ensayos de Materiales: Máquina universal hidráulica, máquina para ensayos de fatiga, máquinas para ensayos por impacto, microscopio metalográfico, binocular, microscopio metalográfico tricular, accesorios para máquinas universales, accesorios para máquina de ensayos de fatiga con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 19|11|19, 14 horas.
Expediente: Nº 14.373|79.
Resolución: Nº 2.304.
Nº 1.349: Equipos Didácticos de electrónica y Electricidad: equipo de electrónica general, equipo electrónica-lógica digital, equipo electricidad básica, equipo para comandos y controles eléctricos industriales, con destino a establecimientos dependientes.
Apertura: 19|11|79, 16 horas.
Expediente: Nº 14.196|79.
Resolución: Nº 2.309.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (C.P. 1088) de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 1º|11 Nº 8.129 v. 12|11|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 545.263|79.
Llámase a Licitación Pública para la "Reparación de cubiertas de techos y pintura de aleros en los Pabellos Emilio Costa y Helena L. Roffo" en el Instituto de Oncología, Avenida San Martín 5481, Capital.
Sistema de Ejecución: "Ajuste Alzado".
Presupuesto Oficial: $ 120.000.000.
Garantía según Ley Nº 13.064.
Consulta y venta de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B. Capital de 9 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $ 60.000.
Apertura en la antedicha Dirección el día 23 de noviembre de 1979 a las 9 y 30 horas.
e. 1|11 Nº 8.160 v. 14|11|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expte.: Nº 505.702|79.
Licitación Pública Nº 9.
Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 9 de noviembre de 1979, a las 18 horas, para la: Pintura de Paredes, Puertas y Ventanas de la Biblioteca de esta Facultad.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, Piso Principal —Departamento de Contrataciones y Suministros—, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 1|11 Nº 8.152 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 10|79.
Expte.: Nº 50.133|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para la adquisición de instrumental de laboratorio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.
Apertura de Propuestas: 26 de Noviembre de 1979, a horas 10.00.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras — calle Buenos Aires 177 — 4400 Salta.
Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras — calle Buenos Aires 177 — 4400 Salta.
e. 1|11 Nº 8.146 v. 7|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 17|79.
Expte.: Nº DC-1-989|79.

Licitación Pública de Precios para la adquisición de elementos de ferretería para taller y mantenimiento, con destino al Departamento de Mantenimiento de esta Universidad.

Apertura: 9 de Noviembre de 1979 — Hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas - Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis — Lavalle y Mitre — 1º Piso — 5.700 — San Luis T.E. 24689-23789 o 24938 (Int. 4).

Los Pliegos de Condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires — Carlos Pellegrini 143 — 8º Piso — Of. 37 — 1009 Capital Federal — T.E. 35-2624 en horario de 10 a 18 horas.

e. 1|11 Nº 8.175 v. 1|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 9|79.
Expte.: Nº 20.246|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, para la adquisición de aparatos e instrumentos, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de Propuestas: 23 de noviembre de 1979, a horas 10.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras Calle Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras — Calle Buenos Aires 177 - 4400 — Salta.

e. 1|11 Nº 8.173 v. 7|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. 21-605|79).

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la obra denominada: Mendoza-Conicet-Casilla de Control de Ingreso.

Presupuesto Oficial: $ 202.485.522.

Las carpetas de la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 100.000.

Garantía de la licitación: $ 2.024.855.

e. 1º|11 Nº 8.166 v. 14|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 5|79
Expediente Nº 251|79

Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de muebles para laboratorios y oficinas.

Apertura: 14 de noviembre de 1979 a las 12.

Lugar: Dirección General de Administración, sito en el Complejo Universitario, intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires.

Informe y retiro de los pliegos: Dirección de Contrataciones, Complejo Universitario, intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 2 de noviembre de 1979 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura en el horario de lunes a viernes de 8 a 13, T.E. 2-3064.

e. 1º|11 Nº 8.141 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 45
Expte. Nº 36739 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 12 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para la provisión de Aparatos e Instrumentos, con destino a los distintos Institutos de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|11 Nº 8.140 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 con el propósito de adquirir aparatos y elementos de laboratorio, para el desarrollo de las actividades científicas y técnicas tales como: tensiómetros, fotocolorímetros, galvanómetros, drogas, trabadores, erlenmeyer, buretas, matraces, pipetas, etc.

Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos 8 de Junio 600 3260, Concepción del Uruguay Entre Ríos.

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600. 3260. C. del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 29 de noviembre de 1979 a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta y dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ($ 62.138.500.—).

e. 1º|11 Nº 8.139 v. 12|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285, Telef. 46827
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1979 a las 11 horas con el objeto de contratar la provisión de un equipo de aire acondicionado compacto; 1 máquina para planchar ropa; 1 mimeógrafo eléctrico y 1 archivo metálico. — Para mayores informes y pliegos de condiciones particulares, dirigirse al citado Hospital en el horario de los días hábiles, Rodríguez Peña 285 (Córdoba).

e. 1º|11 Nº 8.137 v. 2|11|79

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para la confección de noventa juegos de pliegos de bases y condiciones que permitan licitar la Obra Pública de los Centros Regionales de Investigación dentro del marco del Préstamo 348|OC-AR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (copias heliográficas y fotostáticas encuadernadas), son 30 juegos para cada uno de los tres Centros Regionales.

Apertura: día 29 de noviembre de 1979, 14.30 hs.

Prespuesto: ciento ochenta millones de pesos ($ 180 000.000).

Valor del Pliego: Doce mil pesos (pesos 12 000).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 hs. en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, Entrepiso, Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 8.164 v. 12|11|79

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Licitación Pública Nº 2|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir una cargadora frontal con destino al Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe dentro del marco del Préstamo 348|OC-AR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura: día 28 de noviembre de 1979, 14.30 hs.

Prespuesto: ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000).

Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 hs. en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, Entrepiso, Buenos Aires República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 8.162 v. 2|11|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 362.550|79.

Llámese a Licitación Pública Nº 40, para la adquisición de Utiles de Escritorio (Bandas elásticas, Carpetas "Cual-es", Carpetas de cartón, Rollos de cinta adhesiva, Lapiceras bolígrafo, Cajas de papel carbónico, Ovillos de piolin).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Noviembre de 1979 a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154 - 2º Piso División Compras - Mar del Plata - T.E. 72-1172 y retiro de pliegos en la Administración Central - Departamento Compras y Contrataciones: Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e.1º|11 Nº 8.145 v.2|11|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 396.760|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|79, para la adquisición de Medallas Recordativas, con destino a la Dirección General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Noviembre de 1979, a las 16.00 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Cap. Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida Del Libertador 4101 — Capital Federal.

e.1º|11 Nº 8.135 v.2|11|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 30.976|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 14 de Noviembre de 1979 a las catorce horas por la adquisición de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.

e.1º|11 Nº 8.152 v.5|11|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 9 del mes de Noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reacondicionamiento Exterior del Edificio Central, con destino a: Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo Contable (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18 — Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada - Defensa 192 - 4º piso, of. 4131 - Buenos Aires.

e.1º|11 Nº 8.165 v.2|11|79

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte.: Nº 1-2020-0133000166|79-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Máquinas de Escribir Eléctricas y Manuales — Máquinas de Calcular Electrónicas y una Grabadora Electrónica de Stenciles, con destino a: Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina División Compras del citado Hospital — Calle Caseros 2061 — 1er. Piso — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|11 Nº 8.168 v.2|11|79

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 55.449|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79 para el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, por la provisión de dos (2) Archivos Rotativos Electromecánicos para la División Personal.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros — Defensa 120 - 5º Piso — Of. 5043 — Capital, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e.1º|11 Nº 8.130 v.2|11|79

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79 Autorización Nº 111|79 UTCH; para la adquisición de artículos eléctricos, para esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 9 de noviembre de 1979 a las 10.00 horas.

Retiro de Pliegos y Consulta: Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las Propuestas y Lugar de Apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.1º|11 Nº 8.147 v.2|11|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.044|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, para el día 12 de noviembre de 1979, a las 11 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi" sito en Donato Alvarez 550 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e.1º|11 Nº 8 151 v.2|11|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a atención mecánica máquina Pinafold FF 20 (cortadora de formularios continuos) para el Departamento de Procesamiento de Datos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: el día 7 de Noviembre de 1979, a las 11 horas

e.1º|11 Nº 8.169 v.2|11|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, PB, Capital
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 934

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de noviembre de 1979 a las 10 horas a efecto de contratar la provisión de vestimenta.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 8 a 12 hs. donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 30|10 Nº 8.039 v. 31|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 13 de noviembre de 1979, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 221|79 Ley 13.064 "para la remodelación de baños cocina y provisión de un termotanque para la Superintendencia de Planeamiento, solicitada por la División Inmuebles".

e. 30|10 Nº 8.074 v. 5|11|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 14 de noviembre de 1979 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 1-80. "Para la adquisición de mondongo, chorizos, panceta, hígado, cordero con destino a la División Racionamiento Central".

e. 31|10 Nº 8.124 v. 9|11|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|80.
ANTICIPADA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 —Anticipada—, para la contratación del servicio de mantenimiento de jardines, su parquización y conservación y reposición de plantas y flores de estación en salones interiores, en edificios ocupados por este Ministerio, durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

Apertura de las ofertas: 8 de noviembre de 1979, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 308, Capital, en el horario de 12 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura de ofertas.

e. 31|10 Nº 8.11? v. 1|11|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85|79 para el día 14|11|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 6 automóviles tipo standart, 0 Km., último modelo, con destino a este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 29|10 Nº 7.976 v. 7|11|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 86|79 para el día 6|11|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 100 resmas de papel Ektamata. 150, y 500 rollos de película para microfilmación de 16 mm Con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e. 31|10 Nº [illegible].126 v. 1|11|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. Nº A. 1183|79 DN)

Llámese a Licitación Pública Nº 164, para el día 15|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de especialidades medicinales y efectos de cosmética y tocador: Destino: Secc. Droguería y Laboratorio Central.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 23|10 Nº 7.751 v. 1º|11|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Licitación Pública Nº 42|79.
Para el día 14 de noviembre de 1979.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|79, para la adquisición de Guillotina semiautomática, comando por botonera, fuerza motriz 2 HP, con dos cuchillas y dos listones de corte, tipo Gloria.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo, (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 31|10 Nº 8.1?? v. 2|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 11|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 13|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: Varillas para soldar, Reostato, Reductor de Velocidad, Motor, Arrancadores a Botón, vibrador, polea etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital.

e. 23|10 Nº 7.781 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 10|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 12|11|79 a las 10,30 horas por la venta de: Turbo Generador V503, Inducido de Turbo Generador. Rotor y Eje.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, 1426, Capital.

e. 23|10 Nº 7.780 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín. San Martín - Provincia de Buenos Aires.
TE. 755-4805. Int. 222|223|224.
Licitación Pública Nº 05.

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 15 de Noviembre de 1979.

Hora: 09,00.

Detalle: Planta de Galvanoplastía.

e. 31|10 Nº 8.100 v. 9|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 9|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 9|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: cuñas de cromo magnesita (Diversas medidas).

Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales). Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.782 v. 1º|11|79

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 4|79

Llámase a Licitación Pública día 30 de noviembre de 1979 a 10 horas, ejecución obra "Depósito Artefactos Navales, 1º Etapa" Base Naval Mar del Plata.

Prespuesto oficial: $ 234.439.990.

Garantía de licitación: $ 2.344.400.

Precio del legajo. $ 117.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 30|10 Nº 8.057 v. 19|11|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para otorgar en el Aeropuerto Mar del Plata, la concesión de uso para la explotación del Servicio de Transporte Pre y Post Aéreo de Pasajeros en automóviles con chofer-remises.

Apertura: 19 de noviembre de 1979 a las 10 horas, en Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º Piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º Piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial) de 9 a 12 horas, desde el 31 octubre al 16 noviembre de 1979.

En jefatura del Aeropuerto Mar del Plata, desde el 31 octubre al 15 noviembre de 1979 de 9 a 12 horas.

Precio del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).

e. 31|10 Nº 8.109 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064

Aperturas: 27|11|79.

Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).

Nº OP-13|79. — Hora: 9. — Obra: Unión Pabellones 33-34.

Presupuesto Oficial: $ 480.000.000.

Valor D.T. Nº 124: $ 300.000.

Nº OP-14|79. — Hora: 9,30. — Obra: Instalación de calefacción en la Fca. Armamentos.

Presupuesto Oficial: $ 65.000.000.

Valor D.T. Nº 121: $ 50.000.

Nº OP-15|79. — Hora: 10. — Obra: Reacondicionamiento locales sanitarios en Pab. 183.

Presupuesto Oficial: $ 57.000.000.

Valor D.T. Nº 122: $ 50.000.

Consultas y pliegos: En Córdoba: A.M.C. (Dpto. Economía) Pabellón 183, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½. — En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso. Of. 613, C. Zanni 250.

e. 29|10 Nº 8.010 v. 16|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan

Licitación Pública Nº 23.79

"Caminos Interiores - Aeropuerto Tucumán".

Presupuesto oficial: $ 2.033.875.000.

Fecha y hora de apertura: 26 de noviembre de 1979 a las 10 horas

Plazo de ejecución: 200 días corridos.

Garantía de oferta: $ 20.338.750.

Precio documentación técnica: $ 500.000.

Retiro de la documentación: Jefatura Aeropuesto Tucumán.

Licitación Pública Nº 24|79

"Construcción cocina, comedor - C.I.P. R.A. - Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 5.178.651.720.

Fecha y hora de apertura: 27 de noviembre de 1979 a las 10 horas

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Garantía de oferta: $ 51.788.517.

Precio documentación técnica: pesos 1.000.000.

Pliegos, consultas, etc., para ambas licitaciones: Hasta el día 19 de noviembre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) 2º Piso - Oficina 254, Sector Amarillo - Edificio Cóndor - Av. De los Inmigrantes Nº 2050 - Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 26|10 Nº 7.924 v. 15|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para la ejecución de la obra: "Remodelación y Ampliación del Edificio Aeroestación del Aeródromo Paso de los Libres — Paso de los Libres — Corrientes".

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 09:00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco. los días hábiles de 8 a 12 horas hasta 5 días antes de la apertura.

e. 17|10 Nº 7.506 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79 para la ejecución de la obra: "Construcción de viviendas para suboficiales" - Base Aérea Militar Río Gallegos.

Presupuesto oficial: $ 3.361.847.292.

Fecha y hora de apertura. 26 de noviembre de 1979 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Garantía de oferta: $ 33.618.473.

Precio de la documentación técnica: $ 1.000.000 (Depósito Banco Nación - Casa Central - Cuenta Nº 441|67 o en Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 18 de noviembre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), 2º piso - oficina 254 - Avda. De los Inmigrantes Nº 2050 - Capital Federal, e Inspección de Obras INFRA, Río Gallegos, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 26|10 Nº 7.925 v. 15|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79 para la ejecución de la obra: "Construcción de Pileta de Natación en el Casino de Sufoficiales Resistencia — Chaco".

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 10:00.

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas, etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco. los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta 5 días antes de la apertura.

17|10 Nº 7.507 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, por la: Reparación integral del lavadero del Hospital Aeronáutico Central.

Apertura: 8 de noviembre de 1979 a las 12 horas, en Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital Federal, 1er. piso, Biblioteca.

Retiro de pliegos: División Economía 6º piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, hasta el día 7 de noviembre de 1979.

Valor del pliego: $ 60.000.

Presupuesto oficial: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.—).

e. 30|10 Nº 8.062 v. 5|11|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 destinada a la prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de este Banco, durante el período comprendido desde de su adjudicación hasta el 30 de junio de 1980. Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede de la institución, Reconquista 266|74, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 19 de noviembre de 1979, a las 15.

e. 29|10 Nº 7.969 v. 2|11|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública para la venta del paquete accionario de Cía. Metalúrgica Austral Argentina S.A.C.I.F., en poder de la Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación), según especificaciones de pliego.

Para adquisición de pliegos e informes dirigirse a Banco Nacional de Desarrollo, Oferta Pública, 25 de mayo 179, 3er. piso, Capital en días hábiles de 10 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.000.

La apertura de las propuestas se realizará el 29 de noviembre de 1979 a las 16 horas en la dirección indicada.

e. 30|10 Nº 8.050 v. 5|11|79

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública C.M.C. Nº 3|79

Obra: Playa Ferroviaria y Obras Complementarias.

Comprende movimiento de suelos y desmonte del actual terraplén; obras de desagüe; redes de agua y gas; conductos para cables de baja tensión.

Presupuesto Oficial: $ 1.391.360.729.

Garantía de oferta: $ 13.913.607.

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Precio de pliego: $ 400.000.

Fecha de apertura de ofertas: 27 de noviembre de 1979. Hora 16.

Lugar de apertura de ofertas: Maipú 215, piso 4º, Capital Federal.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede de la Corporación, Reconquista 609, Piso 6º, Capital Federal los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las ofertas deberán presentarse en la calle Maipú 215 Piso 4º, Capital Federal, hasta las 16 horas del día 27 de noviembre de 1979.

e. 31|10 Nº 8.090 v. 9|11|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a sede del Distrito Esquel.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1979, a las 12 horas en la sede del Distrito Esquel, sito en la calle Roca 659, Esquel, provincia de Chubut.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito, en días laborables y en horario administrativo.

e. 31|10 Nº 8.112 v. 1º|11|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Jefatura Estudios y Proyectos Zonal Cuyo
Licitación Pública Nº 12|79

Apertura: 19|11|79, hora 10. Construcción dos pozos para captadores de agua subterránea con prov. de bombas y cañerías de conducción en la Central Térmica Luján de Cuyo (Prov. de Mendoza). Presupuesto: $ 140.000.000. Valor del pliego $ 50.000. Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107. Capital Federal, de 11 a 16 hs. Av. San Juan 470, 1º piso, Mendoza. — Presentación de propuestas: en el domicilio nombrado en segundo término. Apertu-

ra de la licitación: Jefatura de Estudios y Proyectos Zonal Cuyo calle San Martín 1092, 4º piso. Mendoza.

e. 29|10 Nº 8.025 v. 2|11|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Agua y Energía Eléctrica. Sociedad del Estado. División Santa Fe. Licitación Pública Nº 12|79 Provisión total de materiales, construcción de fundaciones y montaje línea de subtransmisión de 33 kV doble terna en la ciudad de Santa Fe.
Apertura: 28|11|79, hora 11.
Presupuesto: $ 95.711.086.
Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta: retiro de pliegos Bv. Pellegrini 2626 Santa Fe de 7 a 13 horas.
Lugar de apertura: la dirección indicada.

e. 26|10 Nº 7.956 v. 1º|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.077: Contrat. obra "Enlace de PCM en Capital Federal (Don Bosco 3690, Alsina 1169)".
Apert. Antecedentes prorrogada p. el 26|11|79: 11.15 hs. Valor Doc. $ 220.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110. Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 29|10 Nº 8.032 v. 7|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.085

Contrat. de los trabajos p|la obra: "Renovación red exterior desagües cloacales en barrio viviendas y zona industrial Planta Compresora Chelforó. Prov. de Río Negro".
Apert.: 23|11|79. 9 horas. Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110. Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 24|10 Nº 7.795 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.086

Contrat. obra: "Instalación puente de medición de caudales ingresados en Planta General Pacheco e instalaciones complementarias".
Apert.: 21|11|79; 9 horas. Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 24|10 Nº 7.807 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.095: Adquis. 30 camisas de cilindro motriz para motogenerador Clark modelo Z6 y Z8, modelo y caja de noyos.
Apert. 26|11|79: 9 horas. Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, Pº 1º Of 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 31|10 Nº 8.101 v. 9|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.094

Adq. camisas de cilindro motriz, p|MC. Nuovo Pignone YC-206.
Apert., 15|11|79; 12 horas. — Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 24|10 Nº 7.789 v. 2|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.090: Adq. camisas de cilindro motriz p|MC. Clark Ra-6. — Apertura: 30|11|79 9 hs. Valor Doc. 290.000.
Licitación Pública Nº 10.091: Adq. de cojinetes y camisas motrices p|MC. Clark, Mod. HRA y HSRA. — Apert. 5|12|79. 9 hs. Valor doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º. Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 23|10 Nº 7.777 v. 1º|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Nº 10.090: Adquisición de 500.000 conexiones dieléctricas para instalaciones medidores domésticos de gas natural.
Apertura: 19|11|79 a las 9 horas.
Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170; P. 1º Oficina 110, Capital Federal de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 26|10 Nº 7.901 v. 6|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.097: Adq. de 205.000 metros de cañería de acero al carbono de diversos diámetros.
Apert. 14|11|79: 10.30 hs. Valor Doc. $ 290.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170. Pº 1º Of. 110. Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 31|10 Nº 8.127 v. 9|11|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.052

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación de la capacidad operativa en Planta Centenario, Prov. del Neuquén".
Apert.: 30|11|79; 10,30 horas. — Valor Doc.: $ 290.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 30|10 Nº 8.054 v. 8|11|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 918|79, para la adquisición de: "Materiales Ferrosos y no ferrosos".
Apertura: día 20 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 14 horas.

e. 31|10 Nº 8.097 v. 1º|11|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25|79

Expte. Nº 32.009|79

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de noviembre de 1979 a las 17 horas, para la reparación de cubiertas en el edificio Paseo Colón 982, Capital.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º Piso Of. 119, Capital Federal. Valor del pliego: $ 50.000.

e. 31|10 Nº 8.099 v. 9|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1116
Expediente Nº 116.580|79

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Reparación y pintura de la cubierta metálica y otros" en el Edificio de Cartografía de suelos en el C.N.I.A., Castelar Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 81.015.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de ciento veinte mil pesos: $ 120.000.
Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos 810.150.

e. 30|10 Nº 8.040 v. 12|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1117
Expediente Nº 116.582|79

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Rehacer cubierta existente en el edificio Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de ($ 57.620.000).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000).
Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos ($ 576.200).

e. 30|10 Nº 8.041 v. 12|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1118
Expediente Nº 116.576|79

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Reparación y pintura de la cubierta metálica canaletas y bajadas pluviales" en la Esc.
Depósitos de garantía: No es necesario sa en margen de río en progresiva: Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de ($ 25.000.000.).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto. Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cien mil pesos ($ 100.000) Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos ($ 250.000).

e. 30|10 Nº 8.060 v. 5|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1115
Expediente Nº 116.452|79

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Reparación de caminos interiores" en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto oficial de $ 136.262.200.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quince mil pesos ($ 15.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 1.362.622).

e. 29|10 Nº 7.982 v. 16|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.113
Expediente Nº 116.583|79

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1979 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Rehacer cubiertas en los edificios de pabellón de maíz y edificio central" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; con un presupuesto oficial de ($ 313.200.000).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439; Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos mil pesos (pesos 200.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos (pesos 3.132.000).

e. 26|10 Nº 7.908 v. 15|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.110.
Expte. Nº 116.577|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Tablestacado Para Protección de Costa" en la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná — Provincia de Buenos Aires, con un Presupuesto oficial de $ 104.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Diez Mil Pesos ($ 10.000).

e. 25|10 Nº 7.844 v. 7|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1112
Expediente Nº 116.579|79

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1979 a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Rehacer cubierta existente" en el edificio de la Agencia de Extensión Rural San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de ($ 12.746.000).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000). Siendo la garantía que deberá constituirse de pesos ($ 127.460).

e. 26|10 Nº 7.909 v. 1º|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.111.
Expte.: Nº 116.581|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de Noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Reparación de Caminos Interiores" en la Sección Porcinos en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino — Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 131.082.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Diez Mil Pesos ($ 10.000).

e. 24|10 Nº 7.843 v. 1º|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111.
Expediente Nº 116.584.79

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1979 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Reconstrucción total de la cubierta en el edificio de Microbiología" en el C.N.I.A. Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 114.575.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos 1.145.750.

e. 29.10 Nº 7.985 v. 9|11|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
VENTA DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 205|79 para la venta de dos aeronaves cuyas características se detallan a continuación: Un avión bimotor marca Cessna, modelo 421, producción año 1968, presurizado con 6 plazas más 1 toilet completo utilizable como 7º plaza, equipado con radar meteorológico A VQ-46, piloto automático, motores marca Continental modelo GT-SIO 520-D de 375 H.P. cada uno. Un avión bimotor marca Piper modelo PA-31-350 Navajo Chieftain de 8 plazas, sistema de oxígeno; camilla, instrumentos para copiloto; radar AVQ 21 meteorológico, piloto automático, motores marca Lycoming de 350 H.P. cada uno.
Lugar de exhibición: para el avión detallado en primer término: Taller de la firma Aviación S. A., Aeródromo de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Ruta 3, Km 26, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 horas, con relación al avión consignado en segundo término: Taller de la firma Timen S.A., Aeródromo de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 17 horas.
Los interesados deberán comunicarse para cualquier consulta técnica con el señor piloto aviador del Organismo, Tel. 33-6041, interno Nº 286, 8º piso, Paseo Colón 367, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones se podrán consultar dentro del horario de 9 a 12 horas en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) en el 2º piso de la dirección indicada en el párrafo anterior, donde podrán ser adquiridos previo pago de pesos 250.000.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1979 a las 11 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|10 Nº 7.948 v. 6|11|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 7508|79)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 7 de noviembre de 1979, a las 15 horas, con el objeto de concretar la adquisición de un (1) automóvil, nuevo 0 Km. última producción, sedan cuatro (4) puertas, a combustión a nafta.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por lo cuales se encuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

e. 31|10 Nº 8.089 v. 1º|11|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 68|79 para el día 8 de noviembre de 1979 a las 17 horas para la adquisición de equipos para determinación enzimática.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 31|10 Nº 8.104 v. 2|11|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/79 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: Catamarca — Límite con Tucumán, Sección: Km. 1.332 — Km. 1.354 (excavación en roca en sectores varios, extracción y transporte del producto de voladuras para construcción de defensa —en margen de río en progresiva: 1.342,650 en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 61.880.000, precio del pliego: $ 13.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1979 a las 10.30 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como también en la Sede del 2º Distrito, Poeta Lugones 161, Córdoba.

e. 30/10 Nº 8.070 v.5/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 16.101-L-1979.

Licitación Pública Nº 7.011 para contratar la provisión de herramientas diamantadas.

Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1979 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.30/10 Nº 8.065 v.1º/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/71 del 20º Distrito para la construcción cerco perimetral y garita cerco subdepósito San Carlos de Bariloche en jurisdicción de la provincia de Río Negro.

$ 25.454.156.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 90 días hábiles.

Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1979 a las 12 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.

e.30/10 Nº 8.042 v.5/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 146/79 del 1º Distrito para la Provisión y Armado de una Pasarela Peatonal de Estructura Tubular Metálica en la Ruta Nº 9 — Km. 33,400 — $ 36.000.000.

Precio del Pliego: $ 7.000.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1979 a las 11 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/10 Nº 7.993 v. 2/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1186/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 — Tramo: General Acha—Carancho, Sección: Km. 29,5 — Km. 82,0 (escarificado, alteo de terraplén, sub-base y base, bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 2.485.814.000. — Depósito de garantía: $ 24.858.140. precio del pliego: $ 498.000. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15/10 Nº 7.422 v. 2/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1183/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval, Sección: Km. 196 - Km. 272,65 (bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 4.953.810.000. Depósito de garantía: $ 49.538.100 precio del pliego: $ 391.000, plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15/10 Nº 7.129 v. 2/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1187/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval, Sección: KM 145 - KM. 196 (bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 3.281.100.000, precio del pliego $ 657.000 plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15/10 Nº 7.130 v.2/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/79 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Belén-Santa María, Sección: Km. 343 — Río La Ciénega (construcción diente de hormigón ciclópeo clase "D" con refuerzos barra de hierro) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

$ 32.428.439.

Precio del pliego: $ 8.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1979 a las 11.30 horas en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como también en la Sede del 2º Distrito, Poeta Lugones 161, Córdoba.

e.30/10 Nº 8.072 v.5/11/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/79 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: La Merced — Límite con Tucumán, Sección: Km. 1367 — Km. 1397 (ejecución de sellado bituminoso con E. R. 1 en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

$ 55.239.800

Precio del pliego: 12.000, plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1979 a las 11 horas en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como también en la Sede del 2º Distrito, Poeta Lugones 161, Córdoba.

e.30/10 Nº 8.071 v.5/11/79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-005/79, a realizarse el 22 de Noviembre de 1979, a las 11:00 horas, para contratar la Obra: "Construcción Edificio Sucursal Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego", con un presupuesto oficial de $ 805.964.351. Venta de Pliegos y Consultas: Calle Rosales s/n. Río Grande, Tierra del Fuego o en el Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, Piso 1º, Oficina 110, Capital Federal, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Precio del Pliego: $ 800.000 y Bases Generales: $ 10.000, que serán abonados en la calle Rosales s/nº., Río Grande, Tierra del Fuego, o en Paseo Colón número 185, Piso 6º, Departamento Finanzas - Capital Federal, dentro del horario de 10:30 a 15:00 horas.

Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º Piso, Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento".

e. 25/10 Nº 7.848 v. 5/11/79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3731/79

Por la adquisición de juegos de cubiertos a fabricarse en material plástico SAN, color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avda. Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 14 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

e. 26/10 Nº 7.949 v. 6/11/79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 21.182-LP-79

Motores eléctricos de eje horizontal. — Apertura: el 6/11/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos en dicho lugar.

e. 31/10 Nº 8.117 v. 1º/11/79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.895-LP-79

Vehículos.

Apertura: 20/11/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 29/10 Nº 7.984 v. 7/11/79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5855 hasta el día 20 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de: Bulones y bulones-bisagra, de acero SAE-1030, según planos (total: 4.100 unid.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 31/10 Nº 8.091 v. 21/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5854 hasta el día 16 de noviembre de 1979 a las 15,30 horas para la adquisición de: 90 Cilindros de acero para gas propano, para linternas de balizamiento fluvial; y 50 válvulas para los mismos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 500. — Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 31/10 Nº 8.092 v. 1º/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5853 hasta el día 16 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de: 140 cilindros de acero con materia porosa y disolvente p/gas acetileno disuelto en acetona.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso, de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 31/10 Nº 8.093 v. 1º/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 50/979 hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 09,00 horas para la Adquisición de Trajes confeccionados en tela de brin de algodón, compuesto por camisa y pantalón.

Estimación Oficial: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa número 1600 - 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 31/10/79 Nº 8.094 v. 1º/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 51/979 hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 10,0 horas para la Adquisición de: Trajes confeccionados en tela Aerocel, compuesto de camisa y pantalón. Corbatas en tela rayón o pique; para oficiales de embarcaciones.

Estimación Oficial: Pesos setenta millones quinientos mil. ($ 70.500.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa número 1600 - 1º Piso Buenos Aires - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 31/10 Nº 8.095 v. 1º/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 52/979 hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 10,30 horas para la Adquisición de: Camperas y Gabanes de paño de lana, Color azul.

Estimación Oficial: Pesos setenta y un millones ($ 71.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa número 1600 - 1º piso. Buenos Aires. - Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 31/10/79 Nº 8.096 v. 1º/11/79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5850 hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas para la adquisición de una Grúa Telescópica Sobre Camión con capacidad de carga con apoyo no menor de 20.000 kgs.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Logística - Av. Pte Julio A. Roca 738 - piso 5º - Buenos Aires.

Pliego $ 10.000. Pago del mismo en Habilitación 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 24/10 Nº 7.783 v. 2/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 5.842 hasta el día 19 de noviembre de 1979 a las 16 horas. para contratar la provisión de 47 linternas marinas de 100/105 y de 200/205 mm. de diámetro en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas (para gas propano licuado).

Importe del presupuesto oficial: Pesos 350.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 3.500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 22/10 Nº 7.681 v. 9/11/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a licitación pública Nº 153-0, para la construcción y provisión de un petrolero con capacidad para transportar 800 m3 de combustible y 200 m3 de agua, hasta el día 21 de noviembre de 1979, a las 16

Importe del presupuesto oficial: pesos 3.900.000.000.

Garantía de propuesta: $ 39.000.000.

Adquisición del pliego de condiciones y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de 12,30 a 18,30 horas, sito en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Presidente Julio A Roca 738, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 15.000.

e. 22/10 Nº 7.741 v. 9/11/79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 21/79

Para los trabajos de reemplazo de portones en Galpón Fiscal "A" de Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco.

Apertura: 26/11/79 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734 al 42, 1er. piso, Sub-suelo Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Pe... Superior, Puerto Corrientes, días hábiles, de 8 a 12 y 14 a 18 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000. —

Presupuesto Oficial Estimado: $ 60.597.859.

e. 26/10 Nº 7.907 v.8/11/79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 22/79.

Contratación por la reparación de trabajos generales y eventuales a realizar en dos (2) barcazas semi galpón. (tipo "1100").

Fecha y lugar de apertura: 3/12/79 10 horas. Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso. Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos)

e 29/10 Nº 7.992 v. 7/11/79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 23/79

Contratación por servicio de vigilancia en el ámbito de la Empresa.

Fecha y lugar de apertura: 3/12/79, 16 horas, Sección Compras, Corrientes 389 1er. piso, Capital

Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos).
e. 29|10 Nº 8.991 v. 7|11|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DG IC|79 hasta el día 12 de noviembre de 1979, a las 13 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" la Construcción de un nuevo edificio en la Planta Transmisora de Radiodifusión LRA Buenos Aires, ubicada en General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (DGIC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso local 11 Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 132.983.124.
Importe de Garantía pesos 1.329.831
Valor del Pliego: pesos 7.000.
e.19|10 Nº 7.676 v.1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 230-P|79

Apertura: 30|11|79. Hora: 9,30.
Construcción del Edificio "Huinca Renanco", a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo y Laprida - Pdo. de Gral. Roca - Pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 1.375.000.
Pliego: $ 700.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º - Cap. Fed.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Gral. Paz 36 y Oficina de Huinca Renanco s|nº - Pcia. de Córdoba, respectivamente.
e. 31|10|79 Nº 8.115 v. 8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 227-P|79

Apertura: 19|11|79. Hora: 9,30.
Pliego: $ 50.000,00.
Provisión de Cintas aisladoras — Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 31|10|79 Nº 8.077 v. 8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 229-P|79

Apertura: 29|11|79. Hora: 9,30.
Pliego: $ 40.000
Prov. de botones, arandelas, placas, resorte, buje, tornillo, regleta, clavija, etc. — Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.31|10 Nº 8.120 v.8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|79

Apertura: 23 de noviembre de 1979, 9.30 horas.
Construcción del Edificio Central 'Choele Choel", a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín (e) Moreno y Rivadavia de la Ciudad de Choele-Choel Pcia. de Río Negro.
Presupuesto oficial: $ 426.800.000. Pliego: $ 500.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en Viedma: Mitre 531 y en la Oficina Telefónica de Choele-Choel Pcia. del Río Negro respectivamente.
e. 24|10 Nº 7.808 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2.-P|79

Apertura: 13|11|79 — Hora: 10,30.
Pliego: $ 50.000.
Provisión de Tapa protectora, perilla, falsa bobina, funda, placa, bloque, base, etc.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.23|10 Nº 7.912 v.5|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 220-P|79.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 220-P|79, cuya apertura estaba programada para el día 8|11|79 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el 10 de diciembre de 1979 a las 9,30 horas: trata la provisión de cable minicoaxiles, bastidores, terminales, etc.
Pliego: $ 100.000,00.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 30|10 Nº 8.043 v. 7|11|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Públ. Nº 228-P|79
Apertura 14|11|79 — Hora: 10,30.
Pliego sin cargo.
Alquiler de unidades con chofer Automóvil o Rural, Pick-up, Furgón o Pick-up y Camión a ser utilizados en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, durante el período 1|1|80 al 31|12|81.
Inf.: Av. La Plata Nº 154 , piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Gral. Paz 175, piso 4º, Pcia. de Córdoba, donde además se efectuará la apertura de la licitación.
e.23|10 Nº 7.922 v.5|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25 DIA-79, hasta el día 4 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Río IV (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la hora y fecha indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º (Río IV).

Presupuesto Oficial: pesos 4.300.000.000.
Importe de Garantía: pesos 43.000.000.
Valor del Pliego: pesos 1.721.000.
e.26|10 Nº 7.921 v.15|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 278|79

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Instalación de un Sistema de Alimentación de Gas con conexión a un Conducto de Alta Presión". - Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
— Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 39.000.
$ 105.600 e.26|10 Nº 70.772 v.6|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979, a las 16 horas, en la Secc. Locac. y Contrat. de Transporte (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 17.600.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 22|10|79.
e. 23|10 Nº 7.269 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 267|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para el transporte interno del centro Postal Metropolitano I". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA B), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sesión, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 86.000.
$ 96.000.— e. 23|10 Nº 69.186 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para la ejecución de transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal José C. Paz (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e.24|10 Nº 7.806 v.2|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIA -79, hasta el día 4 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja): Provincia de La Rioja.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja).

Presupuesto Oficial: pesos 4.670.400.000
Importe de Garantía: pesos 46.704.000.
Valor del Pliego: pesos 1.869.160.
e.19|10 Nº 7.656 v.8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23 Día-79, hasta el día 29 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Morteros (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º Río IV y en la Oficina Morteros (Dto. 6º).

Presupuesto Oficial: pesos 187.980.000.
Importe de garantía: pesos 1.879.800.
Valor del pliego: pesos 76.192.
e. 29|10 Nº 7.983 v. 9|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 Día-79, hasta el 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de cubierta de techos en el Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ubicado en la manzana circundada por las Avenidas L. N. Alem y Corrientes y las calles Bouchard y Sarmiento de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 667.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 6.670.000.
Valor del Pliego: Pesos 267.800.
e. 16|10 Nº 7.473 v. 5|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de octubre de 1979, para resolver Servicio de alimentación período 79|80 con destino a Colonias de vacaciones escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. Piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 30|10 Nº 8.047 v. 8|11|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 13.885|79
Resolución Nº 2.257|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1.344, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas y equipos para los cursos de mecánica automotriz (analizador de bujías, distribuscopio universal, cargador arrancador para 6, 12, 24 V; alineador óptico de dirección; balanceadora electrónica de ruedas; guinche hidráulico; analizador de carburación; probador de equipo eléctrico de automotores; prensa hidráulica; crique hidráulico; rectificadora de válvulas; equipo rectificador de asiento de válvulas), con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP. 1096), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 24|10 Nº 7.793 v. 2|11|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la adquisición de bienes, instrumental para la investigación científica y didáctica.

Apertura: 26 de noviembre de 1979, a las 19 horas en la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos, sin cargo - cláusulas particulares e informes, dirigirse al Departamento de Compras y Licitaciones, en la misma Facultad de lunes a viernes de 16 a 22 horas.
e. 29|10 Nº .977 v. 7|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 2|79
Expte. Nº 09-155|79

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida" la ejecución de la obra: "Rectorado y Dependencias . 1º Etapa", en calle Cereceto y Maglioli, Dto. Rivadavia, provincia de San Juan

Presupuesto oficial: $ 2.795.572.406.

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituída en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos complementarios.

Documentación: Valor $ 250.000, puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, calle Aberastain 310-Sur, 2º Piso (Edificio Escuela Industrial). Para mayores informes dirigirse a la Dirección de Construcciones Universitarias, sito en calle Caseros 665-Sur. San Juan.

Las bases de licitación pueden también consultarse en la Delegación de esta Universidad, sita en calle Sarmiento 1262, 2º piso 'A', Buenos Aires.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: día 3 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle Santa Fe 10-Este, 2º piso, San Juan.
e. 29|10 Nº 8.028 v. 9|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|79.
Expte.: Nº 24-79-6201.

Llámase a Licitación Pública para el Día 6 de Diciembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: 2da. Etapa Facultad de Ciencias Agropecuarias; — Ubicación: "Ferreyra — Cno. a Capilla de los Remedios".

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal s|nº — Ciudad Universitaria — Estafeta 32 — Córdoba de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 813.600.104.
Valor del Pliego: $ 150.000.
e. 18|10 Nº 7.581 v. 1|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte.: 21-608|79).

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la obra denominada: Mendoza — Conjunto Edificio Confcet — Parque General San Martín — Provisión Mobiliario.

Presupuesto Oficial: $ 335.762.254.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en le Dirección General de Obras Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta Baja — Parque General San Martín — Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 200.000.

Garantía de licitación: $ 3.357.( ).

e. 29|10 Nº 7.985 v. 16|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 19|79

Apertura: 15 de noviembre de 1979. Hora: 10.

Objeto: Terminación Tercer Etapa Planta Baja y 1er. Piso completo.

Destino: Facultad de Ciencias Sociales.

Costo del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos).

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281, 3º P., Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.791 v. 6|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
Calle Lamadrid 875, 1º Piso
S. M. de Tucumán

Llámase a Licitación Púbica Nº 1|79, para el día 26|11|79 a horas 12, destinada a la adquisición de Aparatos de Uso Médico, por un monto estimado en pesos 190.000.000. — Por pliego de condiciones y descripción de los aparatos, concurrir al domicilio mencionado o a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Avenida Corrientes 1115, 3º B.

e. 29|10 Nº 8.030 v. 7|11|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-25094|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 75|79 para el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Vacuna antirrabica uso canino, con destino al Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 24|10 Nº 7.822 v. 2|11|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-25015|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 6 de mes noviembre de 1979 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino PBA donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23 10 Nº 7.766 v. 1º|11|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|79, para el día 23 de noviembre de 1979 a las 10,30 horas, para subvenir a la necesidad que se detalla: Material didáctico consistente en folletos, almanaques e impresos, etc. con destino a la Secretaría de Educación Sanitaria, dependiente del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B" Capital Federal.

e. 29|10 Nº 7.936 v. 7|11|79

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001518|79-3

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 16 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre enero-marzo de 1980. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas

e. 30|10 Nº 8.059 v. 8|11|79

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001516|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos (ají, aceite, azúcar, levadura, yerba, etc.), para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el trimestre enero-marzo de 1980. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 30|10 Nº 8.058 v. 8|11|79

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 86|79 para el día 6 de Noviembre de 1979 a las 9,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión de derivados de la leche y fiambres (queso fresco, queso de rallar, dulce de leche, queso pategras, manteca, margarina, paleta, salchichón, salame milán, queso blanco descremado), para el último trimestre del año, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contables (Sección Contrataciones, sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 31|10 Nº 8.114 v. 1|11|79

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000593-79-2

Llámase a licitación Pública Nº 40|79, para el día quince (15) del mes de Noviembre de 1979 a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e Instalación de una Central Telefónica con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Sección Contrataciones, Brandsen 2570 Cap. Federal.

e. 29|10 Nº 7.978 v. 7|11|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000647|79-3

Llámase a licitación Pública Nº 1|80, para el día veintiséis del mes de noviembre de 1979 a las 12 horas, para contratar la adquisición de Víveres secos y Productos envasados Pan Productos Lácteos y Derivados de granja Carnes y derivados. Fiambres, frutas y verduras, Semillas, Tabaco y papel etc., para atender las necesidades del Servicio durante el 1º Cuatrimestre del Ejercicio 1980, con destino a Hospital Colonia "Santa María" Santa María - Punilla - Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas.

Dr. Jorge Michref - Director.

e. 29|10 Nº 8.029 v. 7|11|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA, EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-4109000918|79-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 O. P., para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mano de obra, especializada y provisión de Materiales para efectuar los trabajos de reparación y remodelación en Pabellón de Mantenimiento y Servicios Generales, consistente en: Trabajos de albañilería, carpintería, plomería, pintura a la cal y sintética, adecuación de locales y demás trabajos complementarios.

Presupuesto oficial: $ 84.222.000.—.

Con destino al Hospital Colonia Nacional Alborada en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Establecimiento Dr Pearson sin Bell Ville, Córdoba: debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 22|10 Nº 7.738 v. 2|11|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Expte. Nº 1-2020-2719000791|79-4

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día doce (12) del mes de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos en general y semillas para el trimestre enero a marzo de 1980 con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros Sección Contrataciones en el Hospital Colonia Nac. "Dr. Emilio V. Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|10 Nº 7.860 v. 5|11|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 340.787|79

Llámase a licitación Pública Nº 105|79, para el día 23 de noviembre de 1979, a las 15.00 horas, para lograr la adquisición de los Formularios continuos F. 43| Uc. y F. 352|DNRP.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Empresas y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 Piso 5º - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 29|10 Nº 7.967 v. 7|11|79

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 004|79, hasta el día 28 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Completamiento en Area Educativa, Gimnasios y Vestuarios en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Repubiiquetas 1050, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.250.000.000 (cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 315 (trescientos quince) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 42.500.000 (cuarenta y dos millones quinientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso Fte. Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

Precio de la documentación a entregar: $ 425.000 (cuatrocientos veinticinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración — Defensa 120 — 1º piso, Of.: 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e.31|10 Nº 8.0.. v.20|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 003|79 hasta el día 16 del mes de Noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Remodelación de Boxes Veterinaria — Reparaciones Varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida Del Libertador 4103 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 352.000.000.— (trescientos cincuenta y dos millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 3.520.000.— (tres millones quinientos veinte mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicio — Reconquista 630 — 5º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la Documentación: $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — Piso 1º — Oficina 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|10 Nº 7.64º v. 8|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a licitación Pública Nº 002|79, hasta el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de calles internas - reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103 Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 457.000.000 (cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos).

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

Importe de la garantía: $ 4.570.000 (cuatro millones quinientos setenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.406 v. 2|11|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.147|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 1º de noviembre de 1979 a las 16.30 hs., con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Nuestra Señora del Valle" — Salta 246 Capital, para cubrir las necesidades del año 1980.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8. 17 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.261|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, para el día 15 de noviembre de 1979, a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Carlos Pellegrini" sito en Pilar — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del año 1980.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 7.. v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.262|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, para el día 16 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ursula Llona de Inchausti" — Cangallo 2048 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 19...

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso, oficina 6039, Cap. Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 7.987 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.335|79

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Ramayon López Valdivieso" — Jáuregui — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.105 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.270|79

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Dr. José Sánchez Picado", sito en Chivilcoy 3301, Capital, para cubrir las necesidades del año 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor de Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.107 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57 193|79

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 13 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602 Capital para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.116 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 7.472|79

Llámase a Licitación Pública Nº 39|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 18 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Manuel Rocca" Segurola 1601 Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.111 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57.469|79

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 17,30 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Emilia y Manuel Patiño — Lamadrid 78 — Lomas de Zamora — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.110 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57.470|79

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital Federal para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.108 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.288|79

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80, para el día 20 de noviembre de 1979, a las 15 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "José María Pizarro y Monje", Paz Soldán 5200, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Menú $ 100.000.

e.31|10 Nº 8.106 v.9|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.270|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", sito en Paz Soldán 5200 — Capital, para cubrir las necesidades del año 1980.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 7.996 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte N 22.269|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "General José de San Martín" — Baldomero Fernández Moreno 1713 — Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 7.997 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.268|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para el día 16 de noviembre de 1979 a las 13,30 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Carlos de Arenaza" — Lamadrid y Gorriti — Boulogne — Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.016 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.572|79

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.023 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57.412|79

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 18 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Mercedes Lasala y Riglos", Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.022 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.203|79

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, San Justo, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.018 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.215|79

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80, para el día 16 de noviembre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.020 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº: 57.483|79

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1601 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros - Defensa 120 - 6º Piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 26|10 Nº 7.914 v. 6|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.803|79

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, para el día 16 de noviembre de 1979 a las 15,30 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.019 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 57.635|79

Llámase a Licitación Pública Nº 34|80, para el día 15 de noviembre de 1979 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Saturnino E. Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 100.000.

e. 29|10 Nº 8.021 v. 7|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº: 57.483|79

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenutto" sito en Ruta 7 - Km. 49,500 - Gral. Rodríguez Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros - Defensa 120 - 6º Piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 100.000.

e. 26|10 Nº 7.915 v. 6|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.476|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José Anexo San Cayetano" J. M. Campos 1601 — Villa Zagala — San Martín — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 25|10 Nº 7.855 v. 5|11|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.477|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 13 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "General Nicolás Levalle" Rivadavia s|nº — Lago Epecuén — Carhué — Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 25|10 Nº 7.851 v. 5|11|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8830|79 para el día 8 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para la reparación de máquina de absorción de aire acondicionado.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 — Entrepiso "C" — Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones — División Licitaciones — en la misma Dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 31|10 Nº 8.116 v. 1|11|79

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8771|79 para el día 9 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para la adquisición de materiales y elementos para Taller de Pintura.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Defensa 192 — Entrepiso "C" — Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones — División Licitaciones — en la misma Dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 31|10 Nº 8.078 v. 1|11|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de episcopio para el Departamento de Capacitación y Desarrollo".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: el día 6 de noviembre de 1979 a las 1..00 horas.

e. 31|10 Nº 8.119 v. 1º|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de formularios varios para Dependencias Varias".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2 .000.— (Veinticinco mil pesos).

Fecha de apertura: el día 6 de noviembre de 1979 a las 13.00 horas.

e. 31|10 Nº 8.103 v. 1º|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de máquina impresora automática sistema offset para Sector Impresión".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Fecha de apertura: el día 12 de noviembre de 1979 a las 11.00 horas.

e. 25|10 Nº 7.830 v. 5|11|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de formularios continuos y Snap-Out para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 52.0000 (cincuenta y dos mil pesos).

Fecha de apertura el día 9 de noviembre de 1979, a las 11 horas.

e.24|10 Nº 7.794 v.2|11|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA "JOSE MANUEL ESTRADA"
Del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Bolívar

Por quince días llámase a Licitación Pública para la construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio sede del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, T. E. 334, (6550) Bolívar, el día 23 de noviembre de 1979 a las 20 horas en presencia de los representantes de DINAE Autoridades, Asociación Cooperadora y de los proponentes que deseen concurrir.

Por informes, más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse al mencionado Colegio en días laborables, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 700.00.

La presente comunicación deja sin efecto el llamado a Licitación Pública con idéntico objeto y publicado por el mismo medio, cuya fecha de apertura se fijaba para el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas.

$ 414.000 e.23|10 Nº 69.832 v.12|11|79